diendo cumplir las Comisiones.

Se resolvió cobrar Quince Duros a las Organizaciones que funcionan en los locales de la Sociedad.

El Cpñ. Gonzalez Laredo, solicita se le anticipe a B/C. por el trabajo Histórico de la Sociedad, la cantidad de Doscientos Duros, apoyan este pedido los compañeros Jacinto Parreño, Clemente López i Pedro Baquerizo, el compañero Manuel Pastor pide que para probar lo solicitado se reconsidere el acta del 8 de Julio del pte. año se somete a votación lo solicitado aprobándose favorablemente, salvando sus votos los Cpñs. Victor Quintanilla i Santos Ventemilla, por haber una resolución en sentido contrario tomada en Junta del ocho de Julio.

Termina la sesión a las 11 i 45 p. m.

El Presidente

El Secretario

Junta General Ordinaria

Celebrada el día 1º de Octubre en 1ª Citación.

Con la asistencia de los siguientes compañeros se instala la Junta a los 5,15 p. m., Hector B. Gonzalez., Nicolás Druet., Julio C. Cueva., Jacinto Parreño., José Sanchez Dillon., Angel Salazar, Rafael Sanchez., Alberto Avila Miranda., Joaquin Soto., Ricardo Agurto., Jose Luis Cardenas., Ecuador Salazar con., Pedro Baquerizo y Fco. Santos Ventemilla.,

Preside la Junta el Compañero Hector B. Gonzalez., en su condición de Presidente i actua el Secretario Titular de la Institución.

Se somete a consideración la siguiente orden del dia;

1º Lectura de Acta
2º Lectura de Comunicaciones
3º Juramentación de Nuevos Socios
4º Informes de Comisiones
5º Asunto. Varios y Resoluciones., la misma que es aprobada.

Cumpliendo con el 1er punto de la Orden del día se dá lectura al Acta de Junta General Ordinaria celebrada el día 3 de Sbre del pte año., salvando sus votos el Cp. Cueva por no haber concurrido a dicha Junta i con la aclaración que hace el Cp. Parreño en el sentido de que la autorización que solicitó para un plano correspondiente a la casa del lado de Escobedo nó es para compostura sino para la Escuela de Artes y Oficios, con lo cual se aprueba el acta en referencia.

Se pasa al segundo punto de la Orden del día i se da lectura a las siguientes comunicaciones;

Comunicación de la Sra. Azucena C. de Mendoza M., renunciando el cgo. de Profesora de Taquigrafía de la Escuela de Enseñanza Especial, dados los motivos argumentados se acepta la renuncia i se resuelve agradecerles.- Comunicación del Sr. Avila profesores de una de las Escuelas q. sostiene la Sdad. solicitando se le adelanten $ 35.00 a B/c., de su sueldo, se resuelve darle.-

Con relación a las Escuelas el Cp. Cueva manifiesta que los Escuelas de la Sdad. deben acatar la disposición de la Dirección de Estudios con respecto a los vacaciones, se resuelve cumplir con esta disposición por considerarla legal.-

En tercer punto de la Orden del día se toma la promesa de estilo a los nuevos socios; Lorenzo Baquerizo, Segundo Valdiviezo y Celso Tomalá.-

En el cuarto punto de la Orden del día se da lectura al detalle de gastos habidos en la carrera Quito.

guil - Salinas., que Organizara el compañero Eduardo Alarcón el mismo que presentee el detalle de los gastos efectuados y ascienden a la cantidad de; Ocho Cientos Diez y Ocho Sucres (f. 818,=) los mismo que por considerarse dentro de la cantidad producto de Ingreso de la Cancha se aprueva.-
El compañero Hector B. Gonzalez, informa que el en su condición de presidente ha efectuado un gasto en la Carrera Cuayaquil - Salinas., se aprueva tal gasto i que se cargue a Gasto de Representación.-
En el gasto efectuado en la carrera Cuayaquil - Salinas o sea los f. 818.- salvan sus votos los compañeros Manuel Pastor y Sanchez Dillón, habiendo ingresado el primero de los nombrados en los momentos que se discutia este gasto o sea a las 6 p.m..
El compañero Alarcon Agradece a los compañeros que han aprovado el gasto asi como a los compañeros ciclistas que intervinieron en la prueva..
El compañero Baquerizo, pide un Voto de Confianza al compañero Alarcon por el exito alcanzado en la prueva que organizo, apoya esta moción el compañero Solazar el que pide se lo haga por escrito, es aprobada esta moción.-
El compañero Julio E. Lopez., Ingresa a los 6/15 p.m.-
El compañero Alarcon agradece por el voto de confianza y pide a la ver q. la sociedad Agradezca a las personas que ayudaron en Salinas a la realización de la prueva y especialmente al dueño de la Botica Libertad., señor Ingnacio Rivera.-
El Presidente informa que ha recibido una colección de Selecciones compuesta por 36 Revistas

que han Obsequiado para nuestra Biblioteca..
El compañero Manuel Pastor ofrece entregar en obsequio 25 Suplementos de "Sensación".-
Se hace la entrega de los premios donado por el M. I. Concejo Cantonal a los ganadores de la Carrera de Ciclismo Cuayaquil - Salinas 1º Segundo Valdiviezo., 2º Celso Tomalá y 3º Lorenzo Baquerizo. haciendo las entregas el Presidente compañero Hector B. Gonzalez O. Julio E. Cueva y Wuelington Druet en su orden respectivo i agradeciendo así mismo cada uno de los agraciados..
Se Resuelve adquirir una Medalla de Plata y Diploma para entregar al compañero Alarcón puesto que habiendo intervenido en la prueva de Ciclismo i haciendo derroche de energías llego en Bicicleta a esta ciudad.-
El compañero Gonzalez Ordoñez dice que en sesión o Junta ~~Total~~ Solemne deberan ser entregados los demás premios asi como los ahora entregados los mismos seran devueltos por los ganadores oportunamente
El compañero Solazar se retira a las 7,20 p.m.-
Se comisiona al Presidente para que establesca en que fecha se inaugure la Escuela de Enseñanza Especial de esta Sdad.-
Se Informa a la Junta que el Sr. Fco Cevallos Reine confeccionará la matrícula correspondiente al arrendamiento del Salón Principal para la Instalación de un Teatro..
El compañero Jacinto Barrera pide se de un diploma al ciclista Jose Perdomo por haber intervenido en la carrera de ciclismo Cuayaquil - Salinas, organizada por la Sdad., se aprueva este pedimento..
Se Termina la Junta a las 7 1/4 p.m.. Presidente

Hector B. Gonzalez O.

Junta General Extraordinaria

Celebrada el día 18 de Octubre 1945

Con la asistencia de los compañeros: José E. Alarcón, Julio C. Cueva V. José Arteaga, Manuel Gonzalez Paredes, Humberto Gaibort Rada, Casimiro Barreño, Manuel Pastor, Angel Salazar, Alfredo Baños, Alberto Avila, Luis Valdivieso, Julio E López, Victor Quintanilla, Hector B. Gonzalez V, Washington Drouet, Federico Vélez i José Luis Cárdenas.

Preside la presente Junta el compañero Hector B. Gonzalez V, en su condición de presidente de la Institución i actúa como Secretario el Pro-Secretario compañero Washington Drouet por no encontrarse presente el Secretario titular.

Se resuelve hacer constar como único punto de la orden del día la discusión, aprobación, modificación o desaprobación de la Minuta correspondiente al contrato a suscribirse para la instalación de un teatro en el salón principal de nuestra Sociedad.

Se dá lectura a la Minuta en su totalidad resolviéndose posteriormente darle lectura capítulo por capítulo i cumpliendo con esta voluntad de la mayoría, se dá lectura conforme lo ordenan la mayoría de los asistentes. (En estos instantes ingresa al salón de Sesiones el compañero Santos Quintanilla, el mismo que por ser el cargo de Secretario titular de la Sociedad entra a desempeñar la Secretaría). El compañero Gaibort, hace uso de la palabra i pregunta si se han hecho las gestiones pendientes a conseguir de parte del Municipio el permiso para el funcionamiento del teatro

en el local designado para el efecto. Refiriéndose a la pregunta formulada por el compañero Gaibort, el Presidente i Síndico manifiestan que tan pronto como se apruebe la Minuta i se firme el contrato se harán las gestiones tendientes a la obtención del respectivo permiso. El compañero Quintanilla hace la observación, de que según la Ordenanza Municipal es prohibido el funcionamiento de teatros en locales cuya construcción sea de madera. El compañero Alarcón en su condición de Síndico hace comparaciones de locales de teatros cuya construcción guarda similitud con esta nuestra, además manifiesta que las partes contratantes harán las gestiones tendientes a salvar cualquier dificultad. Se discute con relación al nombre a ponérsele al teatro i se resuelve designarlo con el nombre de "Teatro Popular de la Sociedad Hijos del Trabajo".

En la cláusula correspondiente al pago de arrendamiento se resuelve hacer constar que el pago será mensualmente i por adelantado.

En la cláusula correspondiente al tiempo de duración del contrato i como en la Minuta consta la cantidad de cinco años a pesar de haber una resolución de que el tiempo sea de dos años, el compañero Ecuador Alarcón, protesta porque a pesar de estar integrando la Comisión encargada de estudiar las ventajas que el contrato acarrearía no se le ha hecho saber absolutamente nada respecto a la modificación del tiempo. El compañero Julio E López hace uso de la palabra i manifiesta estar de acuerdo con la protesta del compañero Alarcón. (A las diez i veinte minutos ingresa el compañero Elí Abad) Luego de la aclaración hecha por el Presidente en el sentido de que el arrendatario se compromete a retirar la pared del centro para despejar el

salón i dejar en beneficio de la Sociedad el mobiliario i demás instalación del teatro con excepción de las maquinarias a beneficio de la Sociedad.
Se resuelve también hacer constar en el respectivo contrato que el valor a cobrarse por la entrada a las funciones teatrales fluctuará entre el 50 % que los teatros de lujo.
También se hará constar en el respectivo contrato que el arrendatario dará una función mensual a beneficio del alumnado i familiares de los socios cobrándose la cantidad de 0,80 a los alumnos i $1.ºº a los familiares de los socios. Todas estas modificaciones se harán a la Minuta del contrato dejándose tal como estaban las que no han sido reformadas. Autorizándose al Presidente i Síndico de la Institución para firmar el contrato de arrendamiento del salón que servirá para el funcionamiento del teatro ya referencia.
Sin haber mas que tratar se dió por terminada la presente Junta.

El Prosecretario

Presidente,

Junta General Extraordinaria

celebrada el día martes 27 de noviembre de 1.945—

Con asistencia de los siguientes señores: Héctor B. González O., que la presidió, Angel M. Delgado, Alfredo Pavón, José Luis Cárdenas, Marco Flores L., Pedro Barquero, Víctor Quintanilla, Rafael Sanchez L., Víctor, Teodosio Vélez, Bandilio Estupiñán, Julio C. López, Manuel González P., Cesar Augusto Noblecilla, José E. Marcón y del suscrito Pro-Secretario que certifica, a las 9 y 30 de la noche, se

instala la Sociedad Hijos del Trabajo, en Junta General Extraordinaria, en Guayaquil, en el día y hora señalados.—
Se conoce la siguiente Orden del día, que es aprobada:———
1º Lectura de actas
2º Juramentación de Socios
3º Lectura de comunicaciones
4º Informe de comisiones
5º Asuntos Varios—
Se da lectura a las actas de 6 de Octubre y 18 del mismo, de donde las que, y en la que se refiere a la discusión y aprobación de la minuta del contrato que la Sociedad Hijos del Trabajo, celebre con el señor Pablo Pastor, para la instalación de un teatro, el consocio Víctor Quintanilla, expresa que el contratista señor Pastor, debe pagar desde el segundo de instalado aquél, por arriendo, la cantidad de dos mil sucres; se habla de que si fué discutido no llegó a ser aprobado, por razones varias que llegan a exponerse, cuyo caso, la exhibición que manifieste la Junta, por no existir copia de la minuta del contrato, dentro del acta respectiva; con esta aseveración/ad dice don Manuel González P. que en el acta, es decir en la última, que acaba de leerse, falta mucho; además de que la inexistencia de la copia de la referida minuta resulta una falta todavía más grave cuanto que, ~~———~~ en discusión se llegó en presencia del contratista; que la minuta ha podido perderse, sin haber quedado constancia de la misma. El consocio José E. Marcón, impugna la actitud o el proceder de la Secretaría, porque de esta manera, demuestra absoluto descuido de sus obligaciones, manifestando en concreto: que por lo mismo que se halla como Síndico, ha estado respaldada por la autorización que para intervenir en la firma del contrato se le diera, no puede consentir ni estar de acuerdo con la falta de constancia de la minuta antes indicada; que además, si de entrada se trata, el Secretario Gen-

tos Veintinillo puede tener el pago, y no obstante ello cumplir con su deber. La Junta, en consecuencia, dispone que el Secretario remedie de inmediato la falta.- Y, con el reclamo que hace el consocio César Augusto Noblecilla, cuyos nombres y apellidos son como queda dicho y no como tantas veces se le atribuye en las actas donde aparece con otros diferentes, se aprueban las actas continuándose con el Orden del día:- Se juramenta el señor Fidel Pardomo, al admitirsele como socio, luego de la aprobación que obtuviese, y quien encabeza las palabras de estilo que el Presidente pronuncia al tomarsele la promesa del caso.- Se lee una comunicación que dirige el señor Pablo Pastor, a la Sociedad, contraida a manifestar sus deseos, de que se le exonere del pago por el mes de Noviembre, del valor a satisfacer por arriendo del local, que segun el contrato firmado, corresponde a la cantidad de $/. 500.=; en vista de la imposibilidad de poner a funcionar el cine que ha tenido, por diversos inconvenientes de orden económico.- Se acuerda la exoneración del pago por esta vez.- Se lee otra comunicación del mismo, en la que pide se le ceda el salón de sesiones, ya que a cambio de éste, está dispuesto a acondicionar uno nuevo, en otra parte del edificio, fundamentando su petición en la necesidad de tener en lo posterior que ocupar esa parte, para transformarla en camarines para los artistas. La Junta expresa su conformidad, siempre que las paredes del nuevo salón de sesiones, sean convenientemente encementadas. Al conocerse de una circular que la Dirección de Estudios de la Provincia, dirigiera a la escuela particular Luis A. Wansenberg, se dispuso archivarla, luego de que con respecto a la misma, se hicieron varios comentarios, entre otros, el de que como no estaba dirigida a la Sociedad Hijos del Trabajo, (esta por tanto) no podía resolver nada en relación con ella.- A una comunicación privada por la Señora Ana Rosa de Salazar, representante de determinada agrupación socialista, policitando los salones de la Sociedad para sesionar, se acordó concederle, después

de oida la exposición del Presidente, relativa a la actitud asumida por él, al exigir que la indicada agrupación, por no constar dentro del grupo de entidades políticas y no políticas que sesionan en los locales de la Sociedad, elevara su solicitud ante una Junta de la Sociedad Hijos del Trabajo, a fin de que aprobada que fuera, tuviese derecho a sesionar cuando le pareciere.— (Ingresa don Luis Valdivieso).- A seguido se entra a conocer una lista de utiles firmada por la señorita Directora de la Escuela Fiscal de costuras, la misma que en lectura, está precedida del informe que el Presidente rinde, pasa inteligenciar a la Junta de los motivos que la originan, que no son otros que la calamitosa situación de una niña pobre alumna de la mencionada Escuela, quien ha manifestado su pesar al retirarse de la misma, abandonando su aprendizaje, por no tener dinero con que adquirir lo necesario para continuarlo; que habiendo consultado la opinión de varios consocios, quienes han estimado conveniente que tal causa, no debiera obstar el afan de una niña pobre que desea aprender, ha dispuesto que esta Junta le conozca, para que inspirándose en puros y nobles sentimientos de humanidad, resuelva favorablemente lo que más crea conveniente. Manifestaron en seguida su conformidad con el proceder de la Presidencia los consocios Quintanilla y Blacón; dejando constancia ante la Junta, el primero, de su complacencia, por la forma altruista con que se ha mirado el caso de esa niña, carente de recursos económicos. El consocio Felix E. Lopez, dice al respecto, que en la misma Escuela hay más de dos alumnas, que atraviesan por igual situación, por cuya razón no pagan mensualidad alguna. Continuando luego, el consocio Quintanilla, dice que esta dispuesto a cooperar, sufragando la mitad del valor a que ascienda la indicada lista, exigiendo además que para el que fuese de lo anunciado para que tal alumna pueda rendir sus examenes en forma satisfactoria. Don Federico Velez, propone que se haga una cuota voluntaria y al efecto contribuye con la cantidad de $/. 5.=; siguen el ejemplo: Bautelio Estupiñan con $/. 5.= José E. Blacón, con $/. 5.=, Alfredo Lagos con $/. 5.= y Luis Valdivieso con $/. 10.= Finalmente se aprueba que la

Sociedad y el señor V. Quintanilla, conforme a su oferta, corran por cuenta suyos con el gasto que ocasione la lista, tanto más que prometieron entregar el Jueves al siguiente día, por lo pronto la cantidad de $. 30.= Manuel González P. sugiere que se creen diez becas: una para la escuela taller, cuatro para la de bordados nocturna y diez para la de mujeres, también nocturnas, destinadas a satisfacer la necesidad de que se beneficien niños pobres trabajadores, que no pueden seguir sus estudios secundarios por falta de dinero que se podrán bajo el rubro de becas, hacer constar en el Presupuesto del año entrante, una partida especial.- El (Ingeniero Consorcio) Manuel Pastor, hace ver la conveniencia de que tal propósito merezca un estudio y consideración detenidos, ante la perspectiva de causar gastos a la Institución que no estaría en el caso de sostener por las razones que expone. El Tesorero señor López expresa su parecer de acuerdo con ello, estimando asimismo imposible dar efectividad al proyecto.- Como las opiniones estuvieren divididas y el consorcio Manuel González P. autor de la idea, la elevara a moción, que fué apoyada por don Luis Valdivieso, se acordó ir a la votación, que al final, por mayoría de votos, resultó ~~aprobada~~ negada, por doce votos en contra y cinco a su favor. Se entra a conocer los informes de las Comisiones: El Comisionado de Locales, que no tiene nada que informar, sinembargo de que hace presente a la Junta, que Samuel Estrella R., engañó a él y a don Julio López, con el consumo de luz desmedido, que ha venido perjudicando los intereses de la Sociedad.- Se hacen diversas exposiciones con igual finalidad a don José Sánchez Bellon, en momentos en que el médico doctor Matamoros lo visitaba también, y que éste luego de recetado y despedídose del enfermo, había dicho al Comisionado indicado, que aquel se hallaba muy delicado y que le había aconsejado que viaje a la Sierra o a la Costa. El Comisionado de Bibliotecas pide que pedirán se arregle el piso que de pobre ha mismo, pues está causando muchos perjuicios.- El Comisionado de Recreo: no tiene

nada que informar.- El Síndico Obeso: que había conversado con el Abogado consultor Dr. Zevallos Reyre sobre el juicio, quien habíale expresado que en el Juzgado le negaban el juicio, por cuya circunstancias no había podido estudiarlo; que tal cosa, no se la explica, toda vez que en compañía del Presidente habían visto al citado juzgado y visto el juicio después de solicitarlo el Secretario.- Toman la palabra para manifestar su disconformidad con aquello, entre algunos, don Federico Vélez, quien hace que se debe gratificar al Secretario, si es que por tal falta ~~de~~ el abogado no puede ver el juicio.- Se resuelve que entre el Síndico y el Presidente, vean la mejor manera de que el indicado juicio mediante escrito procedimiento pueda verlo el Dr. Zevallos Reyre.- Víctor Quintanilla que no se debe pagar al Secretario del Juzgado; Luis Valdivieso porque se le pague.- Informa al respecto, también el Presidente, en el sentido de que no se tendría posibilidad de finiquitación alguno, pues está informado que la causa no a ~~sido~~ reabierta.- Habla de la solicitud elevada al Concejo Municipal pidiendo una subvención luego de que el Comisionado de Educación ofreciera dar su informe favorable no ha sido hasta ahora resuelta. Da cuenta también de que apareció el Decreto pedido que expidiera la Asamblea Constituyente del año 1.944.- Quintanilla obtiene una copia del mismo, con el cual ofrece viajar el día Viernes a Quito, y dejar resuelta su publicación en el Registro oficial, para su sanción legal.- El Tesorero solicita se nombre la Comisión revisora de baja, la misma que resulta integrada por don Angel Salazar, Luis Valdivieso y Manuel González P.- quienes aceptan.- Se responde por parte de la Presidencia, circulares para que presenten los Comisionados el informe de estilo al finalizar el año. Se habla de que las máquinas de escribir constituyen una fuente de gastos numerosos por la frecuencia con que se dañan.- Se resuelve a propósito los gastos que por ~~la~~ composturas había que hacerse casi siempre en los servicios higiénicos de la casa que ocupa el consorcio Cárdenas, hasta que se

hizo cargo de tales gastos por resolución de una Junta, mediante que dió fin con ellos y con las Combonturas - El Presidente dice que al acercarse los celebración de Bodas de Oro, ya próximas, el trabajo de Secretaría tendrá que aumentar. que considerando que el actual Secretario, Santos Quintanilla no podrán desempeñarse con la urgencia y prontitud que el despacho de numerosas comunicaciones requerirán, habrá solicitado se le designe un amanuense, que estuvo facultado por Junta anterior para ello, y pedía en consecuencia, que éste lo designe. - Atendiendo de esto, pusieron los consocios, Víctor Quintanilla, José G. Alcaín y el Tesorero don Julio López quien he considerado que la Sociedad no está en condiciones de soportar egresos mayores, que la cantidad que sirve para gasto de Secretaría, pero que he percibe a manera de sueldo por cumplir con sus obligaciones el Secretario, constituye una base sobre la cual fijar la remuneración fija a acordarse para la persona que va a servir de amanuense. Que sabido es que el Secretario, necesita ganarse la vida y no ha a dejar lo más por lo menos, según expresa el Síndico José G. Alcaín, entre otras cosas. - La Presidencia objeta la forma como se considera la forma de acordar el sueldo para el amanuense, ya que no cree conveniente despojar al Secretario de la cantidad de que dispone para gastos de Secretaría. Quintanilla, está porque el Secretario remunere a tal cantidad, a fin de que se la pueda dar al amanuense. - Luego de que se hubo discutido suficientemente, la Junta se pronunció en el sentido de que se vote una suma de $. 300.- para el amanuense hartas veces mencionado, que resultó elegido en la persona de Manuel González P. - quien actuará por el término de dos meses a partir de Diciembre, [illegible] cantidad que saldrá de Bodas de Oro. - El consocio Pareno, dice que determinados elementos con sus actitudes poco menos que sospechosas, en el sentido de que obedecen directivas de [illegible] quienes están empeñados en obstar el progreso de la Institución, constituyen convencida forma de sabotaje. - Quintanilla manifiesta que asimismo hay

quienes han salido y salen de la Sociedad, haciendo de esta manera, vedada acusación. - Se cree entre los socios la bolsa social, la que recogió la cantidad de $. 6.20 Se entró a discutir largamente el proyecto cooperativa de consumo, que no obtiene aprobación en concreto ninguno por los diversos criterios que en pro y en contra de su conveniencia, quedando eso sí muchos en estudiarlo a ver si es posible dale realidad. - Se declara terminada la junta a la 1 a.m. -

Unión y Trabajo

El Pro-Secretario, El Presidente,
Héctor B. González

Junta General Ordinaria

Celebrada el día 11 de Noviembre de 1945. -

Con la asistencia de los siguientes compañeros:
Héctor B. González, Jacinto Pareno., Julio G. Lopez., Mucinglotzy Druet., Rafael Sanchez., Pedro Baqueiro., José Soto., Jose Luis Cardenas., Manuel Gonzales Pardes., Camilo Lopez., Angel Salazar., Pedro Larfau., Celso Viejo., Vasquez Cabanilla y Fco. Santos Veintemilla.
Preside la Junta el compañero Héctor B. Gonzalez y actua el Secretario que certifica. -
Se aprueba la siguiente Orden del día:

1º Lectura de Acta
2º Lectura de Communicaciones
3º Asuntos Varios y Resoluciones..

Dando cumplimiento a la primera parte del Orden del día, se da lectura al Acta de Junta

General Ordinaria celebrada el día 14 de Octubre del presente año, se aprueba dicha acta con la rectificación hecha por el compañero Jacinto Parreño, indicando que fué él quien quien entregó el primer premio de la Carrera Solinos - Cuenca. quien no el compañero Presidente..

Cumpliendo con el segundo punto de las orden del día, se dá lectura a los siguientes oficios: oficio del Club Deportivo Ronero, solicitando se les conceda el local. con respecto a este oficio informa el presidente no ha sido factible poder concederles lo solicitado.

A las cinco i cincuenta minutos de la tarde, ingresan los compañeros Cadena i Marcos Flores.

Se dá lectura a un oficio de Federación Provincial de Trabajadores solicitando cooperación económica para acrecentar los fondos a entregarse a los huérfanos i viuda del compañero Victor Hugo Briones. Con relación a este oficio se resolvió contribuir con la cantidad de $/50,= cincuenta sueres, debiendo cumplirse esta resolución sin esperar la aprobación de acta. El compañero Gonzalez Paredes, solicita que para aumentar la contribución de hoy una cuota con carácter secreto para que en esa forma no se sepa cuanto dona cada compañero i que para las Juntas sucesivas se confeccione una lista de tela la misma que se la hará circular para recibir la cuota i una vez aumentado la contribución hecha por la Sociedad quede esa cuota subsistiendo para acrecentar una cuenta que se denominará ayuda Social i que servirá para ayudar a algún socio que se encuentre en estado calamitoso o muy necesitado. Sometida a consideración la moción precedente fué aprobada.

Se dá lectura a un oficio del Partido Socialista Ecuatoriano solicitando se les conceda el local, informando a este respecto el compañero Presidente que el administrativamente lo había concedido.

A las 6 i 5 minutos ingresan los compañeros Manuel Pastor i Julio B. Cueva en su orden respectivo, a la misma hora se retira de la sala de sesiones el compañero Belso Viejó.

Se resolvió oficiar a las organizaciones de trabajadores que sesionan en los locales de la Sociedad para que cancelen las cuotas que les corresponden por la ocupación de los mismos, debiéndose indicar en tales oficios la necesidad que hay de que apaguen las luces i den aviso a los conserjes cuando hayan terminado sus sesiones.

El compañero Gonzalez Ordóñez en su condición de Presidente de la Sociedad informa que el compañero Humberto Gaibort Presidente de la Comisión Bodas de Oro no cumple con tal comisión por cuanto no ha desarrollado ningún trabajo en dicha comisión, pide se conmine a tal compañero para que trabaje o que la Junta resuelva lo que crea conveniente indicando además que las Bodas de Oro están muy próximas i que como no tenemos mas que una sola Junta General próxima en esta descarga su responsabilidad. El compañero Jacinto Parreño manifiesta en el sentido de que se oficie al compañero Gaibort previniéndole al cumplimiento de la comisión a él encomendada dándole un plazo de tres días i que en caso de no obtener una contestación favorable que el Comité Ejecutivo se haga cargo del trabajo de Bodas de Oro indicando así mismo que en caso de que el ep. Gaibort agilite el trabajo sea el Comité Ejecutivo colaborador nato de dicho Comité, es aprobada ésta moción

El cp. Julio C López a nombre del cp. Ecuador Abarca informa que varios de los premios disputados en la carrera de ciclismo Salinas – Guayaquil se encuentran en la vitrina que fuera de la Biblioteca

El cp. Gonzalez Paredes sugiere que se le ponga el nombre del 1º de Mayo al teatro de la Sociedad. Se recuerda de que en Junta anterior se resolvió lo relacionado con el nombre de teatro, pero el compañero López manifiesta que el contratista por motivos de orden comercial habría resuelto donar la cantidad de $50,00 cincuenta sucres para someter a concurso el nombre de dicho teatro.

El cp. López pide informe el cp. Manuel Gonzalez Paredes acerca del trabajo Histórico que la Sociedad le encomendó, contestando el cp. Gonzalez Paredes que dicho trabajo estará días después del mismo de Febrero por cuanto en esa fecha cumple la Sociedad sus cincuenta años de vida, pidiendo además le sea concedida una máquina de escribir por su calidad de préstamo para realizar el mismo trabajo.

Por petición verbal hecha por el cp. Gonzalez Paredes solicitando el permiso correspondiente para las sesiones de la Sociedad "17 de Diciembre", se concede tal permiso sin costo alguno.

El cp. Jacinto Barreño informa que ha traído un cañón de la época de la Independencia para obsequiarlo a la Sociedad pero pide así mismo que se pida el respectivo permiso a la IV Zona Militar nombrándose para hacer tales gestiones a los compañeros Gonzalez Ulloa, Gonzalez Paredes i Jacinto Barreño.

No hay por terminada la presente Junta a las 4 i 45 p. m.

"Unión y Trabajo" –

El Secretario

El Presidente
Héctor González O.

Sociedad "Hijos del Trabajo" de Instrucción, Recreo-Beneficencia y Deportes.

Junta General Extraordinaria.

Presidencia del señor Don Hector Bolivar González O.

Fecha – Diciembre 2 de 1945.

Hora – 4 i media de la tarde.

Antecedente: Antes de proceder a la instalación legal de la sesión de Junta General Extraordinaria, citada para la fecha, el señor don Francisco Santos Veintimilla, secretario titular de la sociedad, hace presente a la sala, que por cuanto tiene presentada ya su renuncia del cargo del que hasta hace poco ha desempeñado, pide a la Concurrencia se le excuse por este motivo en el no actuar en su calidad de tal.

La Presidencia, somete a la consideración de la sala, el referido Judimento del Consocio Sr. Santos Veintimilla, y luego de ser aceptado, se procede a Candidatizar entre los Concurrentes al Consocio que debería asumir las funciones de tal, con caracter ad-hoc.

En efecto, la sala se pronuncia por el Consocio señor don Manuel González Paredes, quien se excusa de inmediato, alegando no desear tomar parte en los debates; y, luego de aceptado este razonamiento se candidatiza al Consocio señor don Manuel Pastor, el mismo que expone como razon inescusable el de

no tener esperiencia en esta rama de la organización. de la Sociedad, entónces se acuerda por aclamación designar al Consocio señor Dn Pedro M. Jaspan G. quien hace lo propio que los anteriores.

En vista de esto, el señor Presidente llama la atención a los señores miembros de la sociedad Concurrentes a la sesión para conocimiento a los Candidatos que de estar presente el señor Procesitario, de seguro no se hubiera sucedido la anomalía que contemplamos, razón por la que, en lo que concierne al reglamento Interno de la Sociedad en su acuerdo octavo se desprende que el Socio que por segunda Vez se excusare de aceptar algun Cargo, para el que hubiere sido designado por segunda Vez por la Junta general, será suspendido por dos meses de los derechos que le corresponden como socio activo de Acuerdo con los Estatutos. Con esta aclaratoria la Sala por aclamación unánime, i directa, designó para tal Cargo al Consocio Señor Dn Pedro M. Jaspan G. Con la condición espresa de procesitario Ad-Hoc. Hasta tanto concurra el Procesitario señor Dn Welington Duque V. razón por la que atendiendo estas esplicaciones y por las consideraciones de cortesía Social que se merece la Sala, el Consocio Sr Pedro M. Jaspan G. entra a ocupar su puesto.

Con lo que, a la hora indicada i bajo la Presidencia del señor Dn Hector Bolivar González Ordóñez, se instala la sesión para la Junta General Extraordinaria convocada por la Presidencia, en el salon de la secretaria y a la vez que despacho oficial de la Presidencia, en el Primer Local del Primer Edificio social de la Institución situado en la Calle

de Francisco de P. Ibarra N° 611 y Concurren los Consocios, señores: Julio E. Lopez, Rafael Benitez, Francisco Jaramillo, Manuel Gonzalez Paredes, José Luis Cárdenas, Gregorio Matheo, Bautillo Estupiñan, Humberto Gaybor Rada, Joaquin S. Soto C., Manuel Pastor, Angel Albar, Angel M. Salazar, Manuel S. Toral G., Jacinto Francisco Pareja Romero, Francisco Santos Veintimilla, Pedro Baquerizo y el infrascrito Pedro M. Jaspan G. que actua por disposición de la junta como secretario Ad-Hoc.

Del segundo se procede a formular la orden del día la cual fue puesta a la Consideración de la Sala i aceptada con los siguientes puntos a tratar: 1° Lectura de acta. - 2° Lectura de Comunicaciones - 3° Informe de la Presidencia - 4° Juramento de nuevos socios 5° = Varios y 6° Accion Social.

Se procede a dar cumplimiento con el primer punto de la orden del dia - dando la lectura de la sesión del acta de fecha 27 de noviembre del presente año, la misma que se aprueba con las siguientes modificaciones: La del señor Dn Julio E. Lopez que pide se modifique el acta en la parte en que concreta su informe con respecto al inquilino Estrella en el sentido: de haber sido el quien dió la voz de alerta, con respecto al cogenado Cevallos de luz, perjudicando asi a la vez que engañando a la Sociedad. Mas no al informante. Como consta de actas.

Y la del señor Presidente que en forma adecuada informa a la Junta, de que los Decretos dictados a favor de la Sociedad por la Constituyente último, tienen fecha de enero de 1945 mas no del año 1944, como equivocadamente consta de Actas.

El Consocio señor Dn Humberto Gaybor Rada. - En tiempo

nos Consisco y claro pide informes a la Presidencia a-
serca de un asunto que para él, lo encuentra bastante du-
doso y preciso que se aclare, i es el relacionado con el no
Cobro del mes de Noviembre, al arrendatario del Salon
Señor Pablo Pastor, toda vez que al ser firmado el Contrato por
ambas partes, debe de cumplirse al pié de la letra. Pregunta
Manera muy personal de pensar por parte del solicitante, ya
que la Sociedad al privarse de su principal salón de su
Primer Edificio, lo ha hecho con el exclusivo objeto de acre-
centar fondos, razon por la que él cree que nadie tiene
por que ser generoso de lo que no le pertenece a sí. Que
quiere esto si dejar explícita Constancia aun que sea
el sólo, de su voto absolutamente negativo a esta reso
lución, toda vez que sus razones que los son: el Presi
dente i el Síndico Obrero, deben ajustarse a los Estatutos,
para casos de grandes responsabilidades y serias con
secuencias. Asi mismo quiero aprovechar del uso de
palabra, para hacerles presente a mis Compañeros que por
no haberme sido posible Concurrir a esa Junta, quiero se
me informe por qué i a aquí se debe esa Calificación
que se va a dar al Señor Secretario.

El Señor Presidente: Con la venia de la Sala
Señores: La Junta General Extraordinaria anterior, Como
ció el Informe del Síndico Obrero Señor Dr. José Espa
dor Alarcón Morán, Con respecto al Juicio que la Socie
dad Hijos del Trabajo Sigue Con Don Tomás Matute i
Lorenzo Chizmar, i en este mismo el Sr Síndico
Obrero espuso" Que habiendo conversado con el aboga
do Consultor Dr Francisco Heredia Reyes sobre el Juicio
dicho Dr. le Había espresado que en el Juzgado le ganaban
el Juicio por cuya circunstancia no Había podido ha-

ber hablado que tal cosa pro se la publica toda Vez que en Com
pañía del Señor Presidente Habían ido al Juzgado, Visto el
Juicio razones en las que se apoyaba para pedir a la Junta
se vote determinada Cantidad de dinero para poder Noti
ficar al Secretario donde se tramita el Juicio, a fin de poder
obtener Sentencia en Favor el ser atendidos en los escritos que
el Dr Francisco Heredia Reyes, debería presentar para nuestra de
fensa, asi Como también Opinión Con res
pecto al estado del mismo. En estos momentos se incorpora el
Sr. Manuel Cadena. Y Con respecto al no cobro del mes
de noviembre al Contratista Señor Pablo Pastor Como arrenda
tario del Primer Salon Principal de nuestro Primer Edifi
cio Social debo Manifestarles que el mismo Síndico O-
brero, don Jose Eduardo Alarcon Moran, pidio en nuestra
Asamblea del 23 de noviembre último (Extraordinaria), que la
Sociedad ayude al Contratista Sr Pastor con el relleno de
la entrada asi Como también que la Sociedad exonerara
el Cobro de la mensualidad que le correspondería abonar por
el Mes de noviembre en Vista de los Fuertes Gastos
de dinero que el arrendatario Sr Pastor Está haciendo para a
decuar la Sala para Cine. Considerando que aun demora
rá algun tiempo para comenzar a dar funciones i poder
recaudar de lo invertido en la adecuación del Local
para Cine. Que dicha Junta Directiva solo se concretó a
decirle al Sr Síndico que si el Contratista deseaba o
necesitaba algo, se dirigiera personalmente o por oficio
a la Institución. Que dias mas tarde el Sr Pastor Con
tratista dirigió efectivamente un Oficio Contraido a mani
festar sus deseos de que se les exonere del pago por el
mes de Noviembre, del valor a satisfacer por arrendo del
Local que segun el Contrato corresponde a lo Canti

dad de mil quinientos sucres. en vista de la imposibilidad de hacer a funcionar el Cine". que fue, pues, la Junta General Extraordinaria anterior la confirió también tal pedimento, dejando en ahí patentizada la petición del Consocio Gaybert Rada.

El señor Gaybert Rada.— Este mismo procedimiento en el que se ha venido empleando desde hace algun tiempo a esta parte para vaciar las aceras de la Sociedad Obrero del Trabajo: así lo han hecho muchos hasta el silbido de Leonidas Ortiz Ortiz, hasta lo hace en forma también vedad, el actual Síndico Obrero Ecuador Olaneva Marian, i la Sociedad está pienso fuera de la vereda de los que a base de gritos i de locuras, de amenazas i violencias, siembran el terror, provocan el desconcierto para en el torbellino de la confusión imponer su voluntad. Violando la potestad de la Asamblea como lo son los Estatutos, pisotear una resolución para burlar el pago legal de mi mensualidad, así como pedir autorización para sacarlos fondos con la inmoralidad de que la Sociedad facultó el cobrecho, esto es en mi Concepto desastroso e inmoral. Por todo esto y con mayor causa todavía para ello, yo voy a dar mi voto en contra. por el acta cuya aprobación ha sido puesta ya en consideración de la Sala aunque sea yo solo, como vuelvo y repito.

La Presidencia llama la atención a la Sala. y hace saber que ya va a pasar los debates para ver si es que se aprueba o no el acta, y que espera se consignen las opiniones para proceder a la votación

Luego, pues, con las modificaciones

i sugerencias hechas al acta de la sesión anterior se somete a votación la aprobación del acta la misma que resulta aprobada con los votos salvados por no haber concurrido a la sesión de los consocios señores: Manuel Cadena, Joaquin S Soto Cruz, Francisco Santos Veintimilla, Francisco Jaramillo, Angel Abad, Eugenio Mateo, Manuel P. Coral G, i Lando en Voto por la no aprobación del acta, el consocio señor Dr Humberto Gaybert Rada.

Al pasar a considerar el segundo punto de la orden del día, se da lectura a la renuncia que con el carácter de irrevocable presenta del cargo de secretario titular de la Directiva el Sr Dr Francisco Santos Veintimilla, la misma que al ser puesta en consideración de la Sala se la acepta en virtud de la petición hecha por el consocio señor Gaybert y apoyada por el consocio Manuel Gonzalez Paredes, quien pidió se la aceptara de inmediato, Inmediatamente la elección del nombramiento para antes de terminar la sesión.

En seguida se conoce un oficio copia, solicitado por la sociedad a la Para, relacionado con una solicitud presentada por el Sindicato de Agentes Comerciales de Guayaquil a la distribuidora nacional, por medio del cual, se llega a conocimiento de que dicho Sindicato efectivamente ha solicitado veinte sacos de arroz i diez sacos de azucar, para el consumo de sus asociados, por intermedio de la cooperativa que dicho Sindicato dispone tiene funcionando en uno de los locales de la Sociedad Obrero del Trabajo. La Sala despues de escuchar la lectura de dicha copia, pide informes del caso a la Presidencia.

El mismo Presidente, en acatamiento a la solicitud de la Junta, quiere hacer constar con anterioridad

que me reservara el Jefe Para cuando estuviesemos en
el asunto informes constante en la Acta en del dia, pero ya
que me obligaio i con perfecto derecho a que sea yo el que me
adelante sobre el particular voy a sedicpacitos: "El dia Vein
ticuatro de Noviembre del presente año, a eso de las
tres o cuatro de la tarde, en el camion que se utiliza para el
reparto del arroz y el azucar que hace la distribuidora nacio
nal, vinieron a dejar al Patio de nuestro edificio Veinte
Sacos de arroz, que habian sido entregados a la Conser
je previa una Papeleta que firmara en el que se hacia
Constar el Haber recibido ella dicho articulo por cuenta de
la Cuota, para la Sociedad Obrera del Trabajo. Pero antes
de Haber llegado el, el señor Sindico Abogado señor Jose
Ecuador Alarcón Moran, en forma bastante violenta y desa
Comedida. Cogió el arroz i los asinó en el Patio, alegan
do que en la Cancha él es el unico ducño, y él es el
unico que en ella Manda. Que ante tan inesperado
alegato para proceder en la forma que lo estaba haciendo
do, le llamó la atención al infeliz, creyendo de un de
ber obrar sin Cometer abuso alguno ya que Para ese
el informante es el representante oficial directo de
la Sociedad. y que el señor Alarcón Moran, lejos de
las sugerencias que el Presidente le Hacia, se violento
de tal manera i en tal forma que no fueron ni muy pru
Ves ni muy cortes los terminos empleados para acquisar
lo desconociendo su actividad de Presidente, asi como la
forma amenazante y grosera como lo trataba delante
de sus operarios i Jornaleros que lo observaban con satis
faccion i recriminaban sus ademanes que recuerda que
entre una de las tantas groserias que solio proferir el
Sindico Ecuador Alarcon Moran, contra el informante

estas: "Que él (Alarcón Moran), Di era lo suficientemente hom
bre para hacer respetar a la Sociedad. Que los iba a denunciar
a la Pesquiza, ya que él, el Sindico era el unico representante
de la Sociedad. y que hicieran lo que les diera la gana, que
él seria contra todos y que, aunque se quejaran nada saca
rian de él ya que Para ese era el Sindico". Que esperó, por
la noche, Habia hecho la denuncia en la Inspectoria de la Secre
taria de la Sociedad y que no obstante de encontrarse presen
te Varios de los miembros del Consejo Directivo, se negó a aten
der una urgencia que en forma amigable, le hicieran Varios
de los que conforman la ~~Directiva~~ denuncia Carga hechura dió. Con todo
Alarcón Moran, hizo lo que le vino en gana, fue a la oficina
de Investigaciones, puso la denuncia, y el resultado fue
que media hora mas tarde vino una Comision de Agentes por
Orden de Alarcon Moran, sacaron el arroz de donde el mis
mo lo Habia puesto, y ordena tambien que a la Conserje
la llevaran a las oficinas de Investigaciones. En este
instante que Segundo el hijo de la Conserje viene y me
Comunica lo que Habia pasado i me pide que intervenga
para que a la Madre que es la Conserje no se la lleven
presa: ya que el Sindico estaba empeñado en este asun
to. Ante esta actitud me hice presente ante el Jefe del
Peloton de Agentes, a quien le manifesté que el unico repre
sentante oficial de la Sociedad era el informante, puesto
que soy el Presidente titular de la Institución. Y que él en
su Calidad de tal se responsabilisaba garantizando
a una empleada de la Institución como lo es la Conser
je, y que estaba listo a presentarla las Veces i los
dias que a bien tengan los Jefes de la Oficina. Que el
lugar donde trabajaba era muy Central y un establecimi
ento publico. Que le advisaran que él la presenta

ba tan pronto se la Judicatura Jara en Conferencia. Que con cuerdo el Ayudante Labia satisfecho ser mi empleado Consiente y que despues de darle la razón, accedió a lo espuesto por la Presidencia.

Que Anteriormente Labia comisionado a los Socios Señores Julio E Lopez, Jacinto Pavon, y Manuel Gonzalez Paredes, Jara que se informaran de la Verdad de los Acontecimientos, en atención a que en la noche de ese mismo dia media hora mas tarde de todo lo que Vengo informando concurrió al despacho de la Institución el Consocio Señor Don Bonbuto Gaylord Rada, con el objeto de informarse de lo acontecido ya que este en su tiempo relativamente cuto se Labia trasladado al publico. que una Vez que se le puso al corriente al Compañero Gaylord de todo cuanto Labia sucedido sugirió la manera de como debería proceder en este asunto. tanto mas cuanto que a él le constaba que en el Jafel memorandum donde se solicitaba el auxilio indicado que lo deberían entregar en la Sociedad Hijos del Trabajo. y que era preciso hacer todo cuanto mas se pueda por salvar en limpio tan embarullado asunto.

Las gestiones encomendadas dieron sus resultados pues que el Señor Jefe de la Pina, atendio muy gentilmente a la Comisión y atendió una Solicitud de la Sociedad cuya respuesta ya obra Consignada en la Sala.

Esto es en resumen, lo que Hasta aquí Viene aconteciendo con respecto a lo concerniente al oficio de la Pina, pero sucede que el Sr José Ecuador Flaviá Alvarez, despues que me ultrajó en Palabras delante de sus oficiales i Caballeros y que provocó la grosa de ellos contra mí, que a mi casa, y en forma de

plicante i humilde, me pidió le dijera la verdad de que si era cierto de que yo estaba en connivencia con alguien para este negro procedimiento para en este caso darle bien ver la forma de que como llegar a su entendimiento. Que el informante le aseguró no tener ningun Compromiso y que ya que el como Síndico de Labia propuesto aclarar este asunto que hiciera lo que su Voluntad le impulsara. Que el informante estaba lejos de traves i de engaños.

En estos momentos se incorpora el Consocio Sr Dn Welington Solo, Prosecretario de la Institución, el mismo que de inmediato procede hacerse cargo de la Secretaría en vista de las condiciones de que fuera investido el Consocio Sr Don Pedro M Jafan G.

Luego continúa el Sr Presidente: estos procedimientos drásticos e inconsultos llevados a la practica, sin miramiento alguna a las Consecuencias que podrian sobrevenirle, el señor Sr José Ecuador Flaviá Alvarez, haciendo alarde de la investidura de Síndico de la Sociedad, desconociendo mis fueros, La puesto en tela de duda la reputación i honorabilidad de muchos de nuestros Consocios, quienes están muy lejos de aceptar tamañas irregularidades. de allí es que mi actitud, serena, Jachsa i silenciosa, la La Jornada dicho señor como un acto de cobardia, al extremo de desafiarme e ir al establecimiento donde trabajo La provocar pendencias, con insultos i groserias que callo por decoro i respeto a la Honorable Junta, lamento si que no estó presente dicho señor, y con cuanta mayor razón, por cuanto ~~Labo~~ a pesar de haber sido citado no dió la citación para evadir quizá mas tarde, el pabe que hoy se celebra

de presente Junta. y nadie mas que él estaba en la obligación de Concurrir, ya que hasta la citación a la sesión de hoy está publicada tambien por la Prensa. y es de estrañar esta actitud por cuanto él debía Concurrir repito a informar, para quitar la Causa a todos los que estamos Comprometidos segun él, en este Honroso asunto.

Por mi Parte felicito a la Honorable Junta por el feliz instante en que el Sr Presidente de la Dignidad en claro este asunto, al acceder el Pedido de Hoy por la Sociedad de darnos Copia del oficio por medio del cual Consta que los miembros del Sindicato de Agentes Comerciales de Guayaquil, han pedido i obtenido dicho articulo poniendo asi en claro la Verdad de los Hechos.

El Consocio Jaylord Rada:- La conducta observada por el actual Síndico Obrero de la Institución, es digna de un descentrado, y merece una severa crítica y un juicio bastante severo i ejemplarizador, ya en su caracter de socio, siempre me ha gustado guardar el respeto i consideraciones a que son acreedores nuestros dirigentes sean estos quienes fueren, personalmente hablando, i ahora en el terreno social, la cosa es mucho mas seria, i efectivamente desde cuando un dirigente de una agrupación, es el mas autorizado representante de la Colectividad. Yo, por mis actividades, ya como miembro de un Partido de lucha de clase ora como representante de los obreros ante la Caja del seguro he tenido la oportunidad, del darme exacta cuenta de todo cuanto

vale, representa i significa un Presidente de una organización cualquiera, no digamos de un Sindicato obrero, pues que el Presidente de la Sociedad Hijos del Trabajo es un hombre que por el solo hecho de ser el representante de la Sociedad Hijos del Trabajo, se le guarda Consideraciones y se le respeta Como a tal personas ajenas a nuestra Sociedad, y Con cuanta mayor razon no debemos nosotros guardarselas tambien. Con alto respeto i Consideraciones inherentes. He tenido la oportunidad de concurrir ante la organización Gremial que la integran los basureros, esos hombres que por la naturaleza misma de su trabajo i la complexión Social de que estan formados carecen en lo absoluto de todo Concepto de urbanidad y de Politica Social, y sin embargo ante su Presidente, esos hombres rudos guardan respeto i tienen una veneración a su Secretario General, que ojala sea invitado eso es allá, en el local donde ellos reciben, y, fuera de la Institución, las Causas para el respeto i las Consideraciones se extinguen hasta la exageración. Esa es pues la del Sindicato de "Basureros", sociedad en la que acaso no pudiera existir tan dignas muestras de cultura i nivel Social, imperativos en una Institución, Como esta de prestigio y de gran alcance entre las demas de la clase obrera.

Aparte del informe que acabamos de escuchar, de labios de nuestro Presidente, estoy informado por otra fuente, de la forma poco comedida, empleada por el Sr Síndico Obrero, sin miramientos ni respetos de ninguna clase para nada ni para nadie, en forma despotica i censurable Conque trata a todos aquí. y esto Como es natural contribuye a formar un Vacio entre todos los

miembros de esta Sociedad. Para alguno de los cuales tengo también noticias la tenido la osadía de amenazarlo e injuriarlos haciendo derroche de demasiado hombre. Por mi parte, debo manifestar que por mi temperamento, por mi educación y hasta por moral social misma. de esta tendida Sociedad, tengo que estar muy a mi pesar contra todo este género de procedimientos y arbitrariedades, ya que ellos están en abierta pugna, y en manifiesta pugna con los terminantes, y claras disposiciones contenidas en nuestros actuales Estatutos Reformados, vigentes.

Por otra parte, tampoco estoy de acuerdo, ni puedo consentir, ni mucho menos soportar que abusando del cargo de Síndico Obrero, que accidentalmente, se le confiara a este benemérito señor, para que salvaguardara y representara el honor y la dignidad de la Sociedad Hijos del trabajo. se le haya tomado a la Sociedad, como lugar apropiado teatro propicio para sus tenebrosidades, estoy en autos de que el Síndico Obrero de la Sociedad Hijos del Trabajo, José Ignacio Alarcón Moran, contrajo a mis espaldas de edad, alumna de la Escuela Taller "28 de Mayo" y que la contraído matrimonio cuando las protestas y las reclamaciones, se cernían contra la Institución por los tutores o guardadores de dicha menor, que posteriormente contrajo matrimonio civil, si fue que forzado por la necesidad de evitar el castigo de las autoridades respectivas, y siempre en manifiesta actitud de burla y de engaño. Finalmente agrego, no estoy de acuerdo con esa clase de inmoralidades y pido que la Junta tome alguna medida que ponga dique a estas tan frecuentes arbitrariedades, abusos i descortesías.

La Presidencia concede a la Sala, que el compañero Gaybort Rada, la hecho una sentida e infundiosa exposición, a la vez que también la hecho una brillante defensa, a favor del alumnado de los Planteles sostenidos por la Sociedad y pide que la Sala tome en cuenta estos hechos para encontrar el punto en su debida oportunidad para proceder con orden i acierto.

El compañero señor Don Manuel Salvador Corral Granda.- Expone: Yo también he sido rogado por el Síndico Alarcón Moran, precisamente cuando un día había celebrado sesión el Consejo Directivo y en ella se había acordado pedir la desocupación de la Planta alta y Baja del local de la Calle de Boyacá, dicho señor en forma deshonesta y sin urbanidad haciendome un ademan inmoral me dijo más o menos: "Se creen que nos van a sacar a los inquilinos, nadie sale, sepa usted que la ley nos ampara a nosotros los inquilinos, ya verá usted como se arreglan estas cosas. Ya lo verá, la Sociedad cojerá esto: (hizo el ademan), que a esto el señor Corral le inquirió en categoría de Síndico i le dijo: que él (Alarcón) mas que nadie estaba en la obligación de respetar y hacer respetar los Estatutos i hacer valer las resoluciones que la Sociedad tome para su bien propio." Que otra vez y en otro día, le preguntó también como iba el juicio de la Sociedad contra Matute y Cruz, y el mismo señor Síndico, muy diuretto al Juzgado respondió: "Ustedes los rojos de Matute, él nada tiene ya que ver con los rojos de la Sociedad

la Sociedad, deje de pregar tanto a ese Señor no lo Castigue tanto y Cristo para que me Sea Puesto a mí de Síndico."

El Consocio Sr Manuel Pastor: Hezgiendose a los reglamentos, Leche con tanta prenura, Correcion y claridad por el Consocio señor Don Humberto Gaybor Rada, asfore: Que considerando la denuncia Contra Lecha por el Socio Jubilado y prestigio moral i antiguo esforcente de nuestra Sociedad Como lo es el Señor Don Manuel Salvador Moral Granda, que nuevas Con bastante pena las sanciones impuestas tambien contra otros Socios, entre ellas la del ex Secretario Pablo Gutierrez Zumarán, quien por sus incorrecciones e inmoralidades, fue objeto de una severa Sanción y ese Sinceramente que tales anomalias ya no deben de existir i pide por lo tanto no se persista en este mismo sistema de vida que a nada Bueno nos Conduce, pues que solo a un desprestigio de energías que deben ser aprovechadas mas bien en pro de la Institución que tanto por su antiguedad-, asi como por el brillo colectivo social en bien de la niñez de los Hijos del Pueblo de ayer i de hoy acaso la Venido ejecutando la Sociedad Obrera del Trabajo por tanto tiempo. Lamentable es pues estimados Consocios la actitud- inmoral de que nos ocupa en estos momentos, censurada en forma tan censurable por el Síndico Obrero José Ecuador Alarcon Moran, las palabras insultantes proferidas i los ademanes inmorales ejecutados Con tanto descaro, solo son obra de personas poco civilizadas e incultas que pretenden ocultarlas en la prestancia i la Vanidad, de que

per ser el único en la Sociedad abusando de terminos i empleando un Vocabulario que jamas puede usarse de sentimientos i la peor moral que personalmente posee. En Vista de estos agravantes he cometido con tanta Calma i prevención por el Síndico Obrero de la Institución Ecuador Alarcon Moran cree que la Junta actual debe de sancionar en una forma energica tales incorrecciones o en defecto acordar de una Vez por todas su expulsión.

El Consocio Señor Don Manuel Gonzalez Paredes: Yo estoy por la expulsión definitiva por el Grave Delito de haber Vejado de manera tan esfera como intensiva al Señor Presidente de la Sociedad, y tambien porque es llegado el momento de acabar posiciones y resolver situaciones. el Sr Alarcon estaba mas que nadie en la obligación insostenible e inescusable de concurrir a esta Sesión, el Ya sabia, se le La citado y no La firmado ma licisamente, y si el que Con Tono de despota y arrogancia insulta disfrute ordena y manda contra todos los que formamos la Sociedad-, no La venido muy precisamente a conservar cargos es por que debe de considerar la Sala que a él nada le importa la Sociedad, la mira con desprecio i se burla de la Presidencia, haciendo lo que le dá en gana e impone su Voluntad Con Tono de despota y de abusivo. Yo le apoyado al Consocio Pastor por que en realidad de verdad el Síndico Obrero La hecho no uso, sino abuso de sus facultades, no La cumplido de sus intereses Con Deberes a él por la Institución y se arroga facultades para violar la ley, abusando del cargo que ocacionalmente ocupa para por ese medio hacer de

la Sanidad un acto de amores. Hay debe Jones, tomar se las medidas convenientes con el exclusivo objeto de que tales hechos no vuelvan a reptirse, y para que de hoy en adelante todos los socios entre sí, se guarden mutuo respeto y disfrutasen mutuas consideraciones, ya que el cargo de Síndico con que se le ha favorecido no le faculta bajo ningun concepto para cometer atropellos y violar la Ley, mucho menos a realizar actos reñidos con la moral, si es que nos atenemos a lo expuesto por el Consocio Sr Humberto Taylor Rada, en relación al ultraje inferido a la Constitución mediante la consumación de un acto tan repudiado como el mencionado por los Consocios que me han precedido en la palabra.

El Consocio Sr Francisco Jaramillo, expresa su sentimiento por las razones antes expuestas por los que han hecho uso de la palabra, y apoya la sepulsión

El consocio señor don Jacinto Francisco Paredes Romero.- Por esta forma de proceder de determinados Socios es que origina el descrédito de la Sociedad, y esto no es posible que continue así que puede esperar mas tarde la Sociedad si la desconfianza cunde entre todos los padres de familia por que desde ya se dice y se comenta que sus hijos no la pueden frecuentar, por que solo vienen a servir de pasto de las viciosas i de inocentes que estan a cargo de las chiquillas que concurren a las Escuelas, y temen con razon que sus hijas como la nuestra, queden mal ofendidas el pensamiento pensado por individuos que no se detienen a considerar lo que significa pertenecer a

una Institución renombrada de seria y conocida como la única llamada a defender la niñez. Por todas estas razones tiene también y necesariamente que estar en contra de tales actos que reprueba con bastante energía como padre de familia y como miembro de esta Institución al dar su voto por la moción planteada.

A estos razonamientos expuestos por el Compañero Paredes Romero, se sucede una discusión bastante acalorada e interesante a la vez, interviniendo en ella, los Consocios señores: Manuel S. Isaza G, Angel Albarracín, Manuel Cadena, Ricardo Vasquez Cabanilla y otros, en terminos identicos encargados de hacer de manifiesto la impresión bastante desfavorable que han causado ante la Sala y el animo de los Concurrentes a la Junta las denuncias contra el Síndico Obrero José Bernardo Alarcon Moran, y que las califican como un desdoro que ofenden los mas elevados atributos de dignidad, que han distinguido siempre a la Sociedad Hijos del Trabajo.

En este estado las cosas, y como los ánimos se iban excitando con bastante extrañeza, la Presidencia llama al orden a los miembros de la Junta y pide que hagan una forma Cordial pacifica que concilie el estado de animos por los debates expuestos y que allé encuadrado dentro de los Estatutos. ya que hasta el momento jamas ha habido hecho efectivo siquiera que pueda dar lugar a lo que solo se pide fraternalmente.

El Señor Manuel Salvador Isaza Granda, con apoyo de los señores Angel Albarracín, Manuel Cadena, propone "Que la Junta proceda de inmediato a sancionar sin mas demora."

El Presidente pone en consideración de la Sala

dicha moción a la misma que se hace la siguiente a-
claración, que tal moción está en concordancia
con lo expuesto primeramente por el Sr Manuel Pacheco
y por ese motivo la Jurisdicencia encarece a la
Real Serenidad a bien Juicio consultando para
el efecto primeramente la Ley para no Cometer ni-
guna falla. Con lo que se prieran los debates, orde-
nando tomar la correspondiente Votación. por la últi-
ma moción.

En el transcurso de la votación, con el propó-
sito de aparecer como imparcial en esta resolución el
Cr Don Gregorio Mateo, antes de dar su Voto se expre-
só más o menos así: "No estoy conforme con la resolu-
ción que se adopta por cuanto esto esta sepa es
obra de trincas, que sabe están tomando cuerpo
dentro de la Sociedad, las mismas que están dando
ocasión para censuras acres en la calle, que estoy
de acuerdo con la expulsión, pero que sin embargo
estima que la debido Saber más serenidad en
los Juicios emitidos, puesto que no es la primera
Vez que se han hecho expulsiones a los Socios
de la Institución, para luego después de un tiempo
declarar que no han sido lugar de ser calificadas
dolas de equivocadas".

El señor Francisco Santos Veintimilla, adhe-
rente a la expulsión y en otro
sentido de la cual se la permitido dar su Voto, pero
así mismo le causa perplejidad el hecho de que
en el seno de la Sociedad se hicieran manifes-
tando ciertos afanes pasionistas, teniendo como
origen el deseo de saciar Venganzas personales

y que eso precisamente está haciendo muy mal para la armo-
nía y confraternidad que entre todos debe existir y a que no es po-
sible andar encontrando faltas o errores graves a todos los
socios.

Como con las explicaciones anteriores se interrum-
piera la Votación, el señor Presidente llama la atención
a los oradores y les recuerda que solo se está tomando
la Votación.

El señor Manuel Gonzalez Paredes: Solicita la
palabra para aclarar determinados conceptos con relación
a la moción que se está votando y concedida que le fue
expuso: Muy mal han hecho al interpretar mis palabras
en muy diverso sentido. No hay tal afan pasionista
ni tal Venganza personal a que aluden tan infantil
mente los señores Mateo y Santos Veintimilla, pretendien-
do distraer la Votación para anular la proposición plantea
da es un error muy feo. Por normas de urbanidad
hay que guardar respeto y ser respetuosos, guardar
consideración para tener derecho a que se las guarden
esa debe ser nuestra norma, el respeto mucho debe ser un
Te nosotros un culto y esto no significa un modo
alguno Venganza personal ni pasionismo alguno
que el Síndico Abogado José Eduardo Alcivar Moran, ha
violado todo precepto de dignidad, ha quebrantado la
autonomía del sexo contra el amigo, el compañero de
lucha, y el dirigente de nuestra Sociedad, está fuera
de toda duda, de toda sospecha. Pisoteando la
Ley que nos rige ha pretendido ejercer el sólo
autoridad máxima i omnipotente, que se ahogó
Juero i juerzas que no le confieren ni los Esta-
tutos de los Gremios para manifestar su voluntad, i

i eso es precisamente lo que hacen nuestros Estatutos i prescribe sanciones i recomienda castigo. Quiero prescindir la memoria a lo que vacilan en otros instantes dando le lectura al artículo 12 - Inciso 3° del Capítulo 3° de nuestros estatutos y que a la letra dice: "3° Guardar respeto i consideraciones a todos los consocios, dentro de la Sociedad i fuera de ella; siempre i cuando se trate de asuntos relacionados con la Sociedad". i el Síndico obrero ha hecho todo lo contrario conceptuando yo que esto es una manifiesta violación a la Ley Suprema que rige la Sociedad, que establece normas entre dirigentes i dirigidos, entre consocios i compañeros que formamos esta Sociedad. Exigir el cumplimiento de los Estatutos, exigir normas de moral i cortesía para con nuestro Presidente, no es Venganza personal, no es pasionismo, no, es exigir al malcriado. Pretender ahora negar que José Ecuador Alarcón Moran, de la expresado no debería siempre cuando le ha dado la gana en forma descomedida i altanera contra determinados Socios inclusive, nuestro Presidente sin merecerlo respeto ni consideración entre sus consocios, es como si se quisiera negarle lo que con cortesía y decisión nos ha demostrado el Socio fundador i Jubilado Sr Coral Pranda.

El Sr Julio E López solo pide que se haga constar de actas las causales por la que se va a expulsar a José Ecuador Alarcón Moran.

Con lo que se continua la votación dando el resultado por la moción del Sr Coral, que resulta aprobada por mayoría.

Una vez emitido el resultado de la votación el Sr Presidente expuso que de acuerdo con las sugerencias hechas por el Sr Julio E López se puntualizara los artículos en que se basa la Junta para proceder por la expulsión y que debe constar en los Estatutos.

En estas circunstancias y en Vista de la moción anteriormente aprobada por unanimidad. la Sala dispone que: En atención a las graves denuncias presentadas contra el señor José Ecuador Alarcón Moran, por distinguidos miembros de la Institución y que se relacionan con una serie de continuas y sucesivas inconsecciones cometidas por dicho señor, desempeñando en el cargo de Síndico Obrero de esta Sociedad, La Junta General Extraordinaria, de la fecha, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 en sus incisos 7° y 8° del capítulo 7° que trata de la facultad - que le confiere a la Junta General, y, en uso de esa suprema potestad RESUELVE: Sancionar como en efecto lo hace a José Ecuador Alarcón Moran con la destitución del Cargo de Síndico Obrero de la Sociedad Hijos del Trabajo. Por manifiesta Violación al art. 14 - Inci 3° del Capt. 3° de la Ley que rige la Institución; a la vez que expulsando de su seno por estar comprendido en lo que prescribe el art. 17 Incisos 1° y 2° de nuestros actuales Estatutos Reformados Vigentes". Haciendose además hacer saber esta resolución al mencionado Alarcón Moran sin siquiera esperar la aprobación del acta.

Y con relación al Sindicato de Agentes Comerciales, se aprobó por mayoría Votos la siguiente Suplantación hecha por el Socio José Leonidas Jaybord Rada, con el apoyo unánime de la Sala, "Que se pregunte al Sindicato de Agentes Comerciales

del Guayas, que causas motivaron a esa agrupación, para que tomara el nombre de la Sociedad Obrera del Trabajo, e indicar que sean entregados en nuestro Principal local de la Calle de Francisco de P. Roca N° 611, los veinte quintales de arroz, que fueron solicitados por esa agrupación, a la Oficina de la Distribuidora Nacional, alegando tener una Conferencia por cuenta de ese Sindicato que asegurara funcionar en uno de los locales de la Institución, en la tarde del día 30 de Noviembre de mil novecientos cuarenticinco?"

Luego el Concejo Señor Dr. Manuel González Sánchez, pidió Permiso a la Sala por cuanto iba a interrumpir la orden del día, con una Proposición, que no podía esperar mas pato. y al efecto presentó por escrito la siguiente: "Acatando la labor serena y tesonera del señor Presidente de la Institución, la Junta General Extraordinaria de la fecha, concede un Voto de Confianza, al Dr. Héctor Bolívar González Andrade, en señal de desagravio por las ofensas de que ha sido objeto por parte del finado Obrero José Ernesto Hargan Alcivar, dando el alto ritual de Presidente de la Institución, en cumplimiento de su deber!"

La Sala no solo aprueba la moción planteada sino que por unanimidad la acepta por aclamación y ovaciona al Presidente con una estrepitosa salva de aplausos, como elocuente demostración de las simpatías personales que le profesan así como un rasgo inequívoco de su invariable afecto para con el Compañero i Concejo que Luz guarda la Sociedad Hijos del Trabajo".

El señor Dr. Héctor Bolívar González Andrez

nez visiblemente emocionado agradece con frases rebosantes de sinceridad la manifestación de que es objeto en estos momentos por parte de la Honorable Junta y espera en fraternidad por la cordial muestra de deferencia que se hace con el último de los miembros de la Sociedad y primer guardián de su decoro i dignidad como una Institución prestigiosa en el campo de la lucha Social.

Acto seguido el Presidente de la Sesión el Concejo Señor Dr. Manuel Salvador Bonilla.

Se conoce luego una Solicitud del Comité de Padres de Familia de la Escuela Nocturna José Julian Navarro N° 1 que sostiene la Institución, concretada a pedir se les conceda la Cancha para verificar una fiesta para agasajar a los Profesores con motivo de la navidad, a este efecto se acordó confirmar la resolución del Concejo Diciembre encaminada a prestar el apoyo solicitado.

Lo mismo se acuerda con respecto a otra solicitud dirigida a la Sociedad por el Comité de mujeres, relacionada a solicitar la Cancha para poder celebrar una Asamblea dentro de estos días.

El Concejo Señor Dr. Humberto Gaybor Rada, pide se le haga conocer los alcances que puede tener una Resolución que ha sido vota ya, en Juntas anteriores y que se relaciona con el Derecho de que, cualquier Socio al ser delegado en una representación cualquiera, tiene derecho para reclamar cierta Cantidad de dinero por Concepto de gastos de representación, con cuyo motivo de

sesaría se le tome a él también en cuenta para las futuras representaciones, con el objeto de disputarle el también de esas galeras.

El Secretario Sr Julio E. López, manifiesta que fue una Junta la que acordó facultar gastos llamados de representación indispensables, y que ese Secretario Santos Veintimilla, podía certificar mejor que nadie aquello ya que cuando él entró de Gran Secretario titular le dió una razón detallada a manera de certificado que existe en su poder como antecedente para su descargo.

Santos Veintimilla - Confirma lo acordado por el Sr Secretario con respecto al Calificado a que hace alusión el Sr Julio E. López, pero así mismo hace in extenso sobre el particular en lo siguiente forma: "Verdad que en Junta se votó, pero estimo que no es cierto que la resolución de que se habla quiera significar gastos continuos de representaciones".

En vista de esta capciosa aseveración del ex-Secretario Santos Veintimilla el Sr Presidente expone: "Que en la Presidencia del señor Sánchez Dillon fue tomada esa resolución por las razones poderosas que aquel expusiera al rededor de ciertos inconvenientes que se le presentaban con motivo de las representaciones oficiales como personero directo de la Sociedad, ahuyendo para ello la falta de dinero i el consiguiente perjuicio que ocasionaba a tantas personas pobres como el que en aquella época presidía la Sociedad, cuando

hoy se le comisionaba con alguna representación oficial y el hecho de no contar con dinero suficiente para poder responder a las atenciones que le exigía tan delicado cargo.

Con esta exposición hecha por la Presidencia fue satisfecho el alcance que tenía la resolución a que hizo incapié momentos antes el Consocio Sr Humberto Gaybor. Y se confirma así mismo la vigencia de dicha Partida por cuanto de carácter urgente e imprescindible hay mas que nunca que se decida la fiesta Cincuentenaria de la Sociedad.

Continuando con la orden del día, la Presidencia informa que el abogado Consultor señor Doctor Dr Efraín Altamirano, no ha sabido corresponder a la confianza en él depositada, para encabezar y orientar la acción judicial que en su calidad de Abogado Consultor de la Institución corresponde, y fuera de manifiesto la forma bastante indelicada con que ha engañado al informante a cualquier Comisionado.

Entonces a pedido del Sr Gaybor Rada, con apoyo del Consocio Sr Soto. se resuelve agradecerle sus servicios a nombre de la Institución al Sr Altamirano.

Como la Sala aprueba por aclamación unánime al propuesto de Socio que daba vacante el Cargo de Abogado Consultor y se acuerda efectuar su nombramiento antes de terminar la presente sesión.

El cuarto punto de la orden del día o sea Juramento de Socios correspondió juramentar al Sr Dr Luis P. Ortiz quien se halla incorporado durante los debates relacionados con los informes.

Al Sr Dr Humberto Gaybor Rada Presiden

te del Comité Pro "Bodas de Oro" de la Sociedad informa a la junta acerca de los labores realizadas y del Proyecto de Programa de que fueron Costar la fiesta Cincuentenaria de la Sociedad. Y como este pro de los números del Proyecto de Programa Consta el de un debate Sochinario entre Estudiantes de las Universidades de la República pide que la Sociedad solicite la cooperación tanto del actual Congreso Como de los Ministros de Educación y Previsión Social. Estos números de gran importancia Constan en el proyecto referido y la Sala los aprueba de inmediato.

El Señor Secretario don Julio E. Lopez hace también Constar la nómina de los miembros de los socios que se encuentran atrasados en el pago de las cuotas mensuales. Y la Sala resuelve indicar fraternalmente a los socios que no estuvieran muy atrasados procuren lo antes posible ponerse al día.

A iniciación del Consocio señor Don Luis P. Ortiz se resuelve que el recaudador de la Secretaría Gerencia Hacer efectivo el cobro de las cuotas. al Consocio Vicente Jiménez.

Con permiso de la Presidencia se retira el consocio señor Don Francisco Jaramillo

De seguida el señor Gonzalez Paredes informa también acerca de su Comisión con respecto al Programa de Bodas de Oro, y en el que constan nuestro especiales también Como el de la colocación de una placa de Mármol en el local de la Sociedad de los señores Luz y Progreso, una ofrenda al Cementerio General a la tumba de los señores Manuel J. Castillo y General Dr. Ely Alfaro. La colocación del retrato

del socio fundador y fundador a la vez que es Presidente de la Institución señor Don Manuel Salvador Bonilla. Amos nos que fueron aceptados por la junta.

El Sr Gaybot Rada manifiesta se asentimiento por tales nuevos del Programa, pero cree de su deber llamar la atención a la Sala, que el Comité Bodas de Oro no cuenta con mucho fondo toda vez que la Causa Salina Suprema dispuso de ello en forma fantástica i deplorable. Anuncia de la Comisión de Reseo y con cargo a la Partida de Bodas de Oro. En este motivo aprovecha de la oportunidad para hacer personalmente la entrega de Doscientos Sucres donados por los señores: Rodolfo Martinez, Mala Martinez e Inez Castro para fondos de las Bodas de Oro.

De seguida la Presidencia recuerda que hay que hacer los nombramientos de los Cargos Vacantes y la incinación del Sr Julio E. Lopez, se declara la junta en receso por Cinco minutos.

Receso.

Reinstalada la junta, se procede a formar una terna de Candidatos para la elección del cargo de secretario y quedan designados los consocios señores: Manuel Gonzalez Paredes, Jorge Matheus, y Wenceslao Donoso, saliendo electo por Mayoría absoluta el Consocio Manuel Gonzalez Paredes.

Para Síndico fue designado el Consocio Sr Don Humberto Gaybot Rada, por 17 votos contra los señores Velez y Caballero.

Por aclamación unánime fue nombrado abogado Consultor el Sr Dr. Jose Cevallos Reyes, y para Comisionado de Beneficencia fue electo el Sr don Manuel Pastor, en reemplazo del Consocio Sr Manuel Gonzalez Paredes que ha sido ascendido al cargo de Secretario.

Como una vez que se terminara la elección se les tomó la promesa al secretario, al Síndico Obrero, al Comisionado de Beneficencia. Se acordó de una vez fijarles los correspondientes nombramientos sin esperar aprobación del acta.

El Compañero Gaybert Rada, Manifiesta su inconformidad, con el cierre de puertas como el día en Mamar al hecho de la Sociedad, no cede ya sus locales para que se efectuen asambleas como antes lo hacían con Mayor liberalidad las organizaciones de trabajadores. Que él concepción que era revolución Sí como lo que decís contra el progreso constitucional y a la vez qui se pronuncia en contra de esta disposición pide se le aclare el punto.

El Concejo Gr. Don Manuel Zuñiga y Paredes dijo: Los motivos que se conocen i que guardan íntima relación con la vida económica de la Sociedad como son los de la adecuación de la Sala Cine, por una parte y por otra el de que las mismas de las Escuelas deberían ocupar el local de la Calle de Escobedo, Latia Leó necesaria el no poder facilitarle los antedichos salones a las organizaciones a que alude el Compañero Gaybert Rada, pero Sí, la Concejo estaba a la disposición de cualquier organismo obrero que lo necesitare. Que esto era lo que se había resuelto la junta y que debió publicarse en los diarios para evitar autobiografías Habladurías y conjeturas desagradables.

El Sr. Julio E. López - declara que lamenta que la Sociedad no sea cooperante. En el desarrollo de las organizaciones, sugiere a la Sala la conveniencia de que en lo futuro no se les cobre, cuota alguna

a las organizaciones por concepto de arrendamiento, para que puedan sesionar libremente. Así mismo si la Sala cree de que la presente junta debería considerar detenidamente el hecho de que dentro de muy poco tiempo funcionará la escuela nocturna y que los alumnos que actualmente lo están solo son de manera condicional. Lista Ver la forma y manera de como adecuar o mejor cualquier otro lugar donde acomodar a los alumnos del año Venidero.

También se considera la necesidad de que la Conserje duerma en el local de la calle de Escobedo, ya que ahora es allí donde están sus trabajos y dan de Ley intereses que cuidar y que puedan perjudicarse

El Síndico Obrero Sr. Faylor Rada, opina que se debe seguir un juicio contra el Inquilino Estrella, por el alquiler moroso cobrado sobre el asunto Cinema de luz, arbitrario procedimiento que fue en claro la forma como la Venido en forma velada u oculta haciendo uso indebido de lo ajeno. Y pide también se haga un oficio al pedido de este asunto, que servirá para incorporarlo al juicio.

Finalmente se procede a cerrar la Boleta al Escrutinio Secreto y la misma que dio la suma de 8.1°.

Con lo que termina la sesión a las 8 menos un cuarto de la noche.

Unión y Trabajo

El Secretario.

El Presidente
Héctor González C.

Sociedad "Hijos del Trabajo", de Instrucción, Recreo Beneficencia y Deporte.
2ª Sesión de Junta General Extraordinaria
Fecha.- diciembre 30 del año 1945
Hora - 5 1/4. P.m.
Presidencia del señor Dn Hector Bolivar Gonzalez O.

Como para proceder a instalar en legal forma la sesión de Junta General Extraordinaria convocada para la fecha, el señor Presidente preguntava a la Sala, si se podía instalar la sesión con la presencia de dos personas que no pertenecen a la Sociedad, como lo son Juan Stemberg, y José Ecuador Alarcón Intar, se desechó por moción del Consocio Sr Luis Manuel Pastor C. con apoyo del Síndico Obrero Sr Dn Humberto Gaybor Rada: "Que los mencionados señores Gutemberg y Alarcón Dr. abandonen la sala por no ser miembros de la Institución".

Para el efecto se la somete a votación dicha proposición y el resultado fue: Por la Moción 16 votos; en contra de la moción 4 votos, y salvados 2,

Hubo bien: En el transcurso de la discusión sobre la moción planteada, para que abandonen la Sala los señores que no son Socios Dn Ecuador Alarcón Intar, se levantó a solicitud desconocido y en la voz que violenta dijo: Que en situación esa abra solo de una Camarilla presidida por Gonzalez Rodriguez y secundada por un paciente de Alarcón, y que eso no era legal, que él tenía su frente muy limpia y que no era un simple descalificado, que luchó a cara descubierta en gran honradez, puesto que él no era de los expresidiarios que han ido hasta el

panóptico como gente que purga sus delitos por Cadenas ya conocida por todos. y que le llamaba la atención que la Sociedad al pretender reunirse de la ley la violado muy crasamente, desconociendo el fundamento que le ha entendido a él no es un obrero sino un empleado de Gobierno. Que respetaba que él era un hombre muy honorable y que su honradez no estaba a la altura de ciertos dirigentes que se les dan de políticos y que han sido desplazados como corruptos, y así sucesivamente continuó hablando sin control ni respeto, hasta que terminó sus desatinos pidiendo que le probaran con documentos lo que se le acusa. y que si tenía documentos comprobatorios para ser de la Camarilla que al sancionar lo lo expulsa del seno de la Sociedad.

Estas ultimas palabras exasperaron los ánimos de la Junta y el Sr Humberto Gaybor Rada, dirigiendo a las barras del Alarcón dijo: Yo soy artesano mi único oficio es zapatero, no soy un sabio todo ni mucho menos un inventor pedido para explotar a todos y ganar en todo, es la verdad que estoy muy orgulloso de mi oficio y con solo hacer ese único oficio, no gozo del desprestigio y de la mala fama que goza el ex-Sindico que en mala hora fue de la Sociedad. Yo quiero que responda su lenguaje y piense lo que habla porque si él no hubiera sido expulsado por los motivos que conocemos, yo le obligara a este señor, a que concrete a quienes se refiere cuando habla de los expresidiarios, yo también tengo a honra haber estado preso, pero por causas políticas por hechos de carácter social, no he ido a la Carcel para purgar delitos por que eso si le aseguro a este señor que se la da de santo hombre, que yo nunca he salido en fuga al Exterior a ruborizar

de ninguna Institución para estafar al público
y dejar mal puesto el nombre de la Sociedad.
Tengo mi frente muy limpia y no puedo permitir
que un descalificado que ha sido expulsado del
seno de nuestra Sociedad, venga aquí en actitud
matonil a ultrajar a la Sociedad en la persona de
nuestros Fundadores de todo cuanto a el Hace
El señor Señor Don Victor Quintanilla. -
La actitud asumida en estos momentos por Alarcón M.
lán, es una perfecta inmoralidad. Con actos ma
noriles y con bravatas a un individuo sin cultu
ra ni educación alguna, que lo único de cuerpo entero
pretende imponerse para volver al seno de nues
tra Sociedad, es un descentrado. Violento en sus
expresiones y si yo le estado frente en el pasillo,
no lo habría dicho por pobre ni sin consecuencias
que pudiera manchillar mi Lombera de tiempo
Honrado me encuentro con esas funciones, no hay
de esos tipos que logaron introducirse en el
seno de la Sociedad. Para hacerlo nombrar pro-
pagandistas sacar comprobantes, no sendos Cuen
tas y pasaron por las Calles de Guayaquil, como
los mas Honrados. Entre las resoluciones toma
das por la Sociedad esta la Sanción contra usted y
no es usted quien con groserías, amenazas y gri
tos indecorosos desplantes quiere ya a venir a
querer que por la razón o la fuerza lo aceptemos
nuevamente en nuestro seno. hay más que nunca
en que este señor debe por respeto a la sociedad mis
ma ser más educado y más culto.
Con esta última exposición el Sr Presidente

insinúa a los señores Alarcón Moran y Gutenkunst que
abandonen la Sala.
En efecto se observa que la sesión pero se queda
ron en el mismo lugar con el ánimo de continuar per
turbando la Sesión.
Con lo que, a la hora indicada y en el local
de la Sociedad sito en la Calle de Escobedo N°. 1.108. en
tre las de Bolivar 9 de Octubre y Francisco de P. Saza, la
declaró instalada el Sr Presidente con la asistencia
de los señores siguientes: Victor Quintanilla L. Angel M.
Salazar, Luis Manuel Pastor Cabezas, Juan L. Moreno,
Ricardo Reyna Espinoza, Jacinto Francisco Cañizo-
Romero, Pedro Baquerizo Morales, Welington Duret
Ordoñez, Juan A. Castro, Julio E. Lopez, Humberto Jay
ven Rada, José Luis Cabezas, Pedro Alvarado, Ba
silio Estupiñan, Joaquin S. Coz, José Luis Val
divieso, Ricardo Vasquez Cabanilla, Rafael Sanchez
José Sanchez Diller, Marcos Flores, y el infrascrito
Secretario que certifica. Manuel Gonzalez Paredes. y de
bogado Consultor de la Sociedad. Como la presente Junta extraordinaria debe
tiene un objetivo cual es el de conocer la memoria
de fin de año del Señor Presidente y mas miembros del
Consejo Directivo se concreta la Orden del día a los
siguientes Puntos: 1° Lectura del acta anterior. 2° Informe.
de la Presidencia y Resoluciones. Orden del día que fue
aprobada por la Junta.
Luego se procedió a dar lectura del acta
de la sesión anterior la que fue aprobada con la
siguiente aclaración hecha por el abogado Consultor
de la Sociedad señor Dr Francisco Cevallos Reyes, que ha
bia sido invitado especialmente a esta Junta, en lo que

placimada de que al Taller il en el, ex-Síndicos Obreros, pisbel la marcha del Juicio tratan sobre una posible división, sin que el abogado Consultor emea legal un procedimiento, por cuanto ese no es un Juzgo autorizado por la ley, que en tal forma, mucha la pasido autorizado al ex Síndicos Obreros, para que la Sociedad, conozca del caso y anuncie tales gastos.

Con esta aclaración fue aprobada el acta por unanimidad, de votos.

De seguida el señor Presidente procede a cumplir con el segundo punto de la Orden del día y con autorización de la Junta facultó al secretario para que a su nombre de lectura al Informe de las Labores sociales, que en su calidad de Presidente presenta a la Junta.

Dicho Informe está vigorizado con saludables tópicos al tenor de las gestiones emprendidas i cada capítulo está impregnado de un alto civismo y de notable conocimiento del problema social que contempla la Institución por este motivo, me dispongo a terminada la lectura del referido Informe el Abogado Consultor Dr. Jose Cevallos Reyes, me manifiesto ante de mi optimismo impecable presento mis merecidos homenajes a la Institución, evaluando la obra benéfica de sus primeros diferentes, aplaudió la tarea á Jacinto Valdivieso por los esclarecidos Lujos al trabajo y terminó felicitandose por encontrarse orgulloso de ser miembro de esta Sociedad, a quien no ahora sino mucho tiempo la admiración considerando y respetado en virtud de sus nuevos sacrificios con

de los Lujos del pueblo.

Habló también en forma concisa del estado del Juicio que la Sociedad sigue a dos ex Consocios, y en una reunida i bien clara exposición hizo presente a la Junta el manifiesto que la Sociedad tiene para esclarecer la verdad de los hechos, que el Juicio en mismo justifica como abogado Consultor que lo es, no puede asegurar si la Sociedad pierde o no el Juicio, pero que con mas actividad mayor celo, i constante vigilancia al fin se podría sacar en conclusión que la Sociedad debería continuar hasta la total terminación del Juicio Lacho para en futuro hacer ver que sus dirigentes si se han preocupado de laborar i cuidado por los intereses de la Institución.

También trató con conocimiento de la materia del Problema Educacional y en concordancia con lo expuesto en la memorial de la Presidencia abundó en razonamientos muy concisos y claros que tienden a encausar con nuevas orientaciones y precisas conclusiones la marcha de nuestras Escuelas que dentro de poco tiempo él en su calidad de Concejal de Educación va a ver la forma i manera de cumplimentar el trabajo del Profesorado de las Escuelas Nocturnas Municipales, con el Profesorado de las Escuelas Nocturnas de las Sociedades Obreras, que para trazarse un Plan Unico tendrá que llamar a una reunión para a todo el Profesorado nocturno al de las Escuelas que la Sociedad Lujos del trabajo sostiene. Que procura encausar esta obra por senderos mas eficientes que rindan mayor beneficio para los que a sus aulas concurren: Que el problema educacional en las Escuelas Nocturnas que sostienen las Sociedades Obre

vas es muy distinto al de las Escuelas diurnas y que es precisamente dentro del Plano científico y de los procedimientos que aconseja la experiencia y la Santa Voluntad del Bien por el bien que deben de encaminar nuestros pasos para salir airosos con mayor lozan.

Habló también de sus labores como Concejal y como Abogado Consultor de la Sociedad acerca de las gestiones encaminadas a que el Concejo señale una subvención en el Presupuesto Municipal del próximo año, y cuya Cantidad sera de Quinientos pesos Mensuales, que es cuestión de un poco de paciencia y tino para triunfar en este sentido en el seno del Concejo. Que él estaba a la orden para servirle a la Sociedad y ayudarla en todo cuanto más de pueda.

Le increpa el Concejo Sr Efraín Vinueza.

Al terminar su exposición al abogado Consultor Sr Dr Jto Cevallos Ruiz fue vacionado con una calurosa salva de aplausos por los asistentes a la presente Junta.

El Concejo Sr. procedió a sugerirle a la Sala que para abundar en mayores datos, se le hiciera conocer al Sr. Cevallos un Editorial publicado en El Universo de ahora 3 años y que está en un cuadro en la secretaría de la Institución. Sugerencia que es aceptada.

Se leyeron las mociones de los Principales de barrios y de Prensa.

Se refiere el Concejo Sr Luis Manuel Pastor Cabezas Pedro (en apoyo del Sr Benjamin Jayo Cortez Reina, que la Sociedad Conceda

un Voto de Gratitud al Abogado Consultor de la Sociedad Sr Dr Jto Cevallos Ruiz. Fue su patriótica y efectiva labor en beneficio de la Sociedad. Moción que no pudo ser discutida por cuanto el apoyo pretendido a ella, fue por aclamación unanime.

Resolución que agradeció muy sinceramente el Dr Cevallos y que probó la gentileza aunque se le haría los puntos de nuestros barrios y la bondad aunque primaria en interes por pedido de la Sociedad.

Antes de proceder a terminar la sesión el Sobio Sr Jose Luis Valdivieso, con apoyo del Concejal Sr Lorenzo G. Baquerizo G. pidió y obtuvo que la Sala oyera al ese Síndico Marcos Moran que iba a exponer Causas que precisaba conocer la Junta con respecto a un capital sin. Pedimento que fue aceptado.

Comisionándose al Concejo Baquerizo G para que haga acercar al ese Síndico para que exponga lo que el deseaba se le oyera.

En efecto al reingresar a la Sala Comenzó felicitando a la Junta y después de Labrado encontrado en un cofacio de amas de diez minutos, se retiró de la Sala.

Siendo la hora 7 1/2 Pm se dio por terminada la sesión.

El Secretario

El Presidente
Héctor González

Junta General Extraordinaria por la

Sociedad "Hijos del Trabajo" de Instrucción Recreo Beneficencia y Deportes.

Presidencia del Señor Dr. Héctor Bonilla O.

Hora 3½ P.M.

Fecha Enero 6 de 1946.

A la hora indicada y con el quorum de ley, la de hoy legalmente instalada el Sr. Presidente y con asistencia de los señores: Wellington Ernst O., Manuel Cadena, Angel M. Salazar, Federico Vela, Víctor Cuntanilla, Pedro Alvarado, Candido Echeverría, Jorge Wilson Rivera, Ricardo Augusto Espinoza, Elí Abad Gomez, Vicente Contreras, Juan B. Villarreal, Marcos Flores, José Victor Elias, Francisco Sanchez Pilar, Juan A. Cacho, Humberto Jaime Rada, José Luis Cadenas, Celso Vigot A., Julio E. Lopez, Luis Manuel Pastor Cabezas, Manuel S. Toral, Juan Calderon, Antonio Miranda, Luis V. Villacres, Luis Pazos, Rafael Sanchez Cacho, Jacinto Francisco Portilla Romero - Bolivar Valladares, Nafoleon Elizalde P., Julio Ruiz Espinoza, Efrain Vinueza, y el infrascrito Secretario que certifica.

El Presidente hace presente a la Junta que la presente convocatoria la Junta General Extraordinaria se debe a una terminante disposición pues esta en el art. 32 del Capitulo VII de la Junta General Extraordinaria Quinquenal.

Luego que por secretaría se de lectura de todos y cada uno de los articulos pertinentes a la convocatoria de la Junta.

Acto seguido el Señor Secretario procedió a informar

acerca de las personas que podían intervenir en las elecciones según los Estatutos, los señores Augusto Espinoza y Abad Gomez a la Presidencia que hasta que el punto propuesto fuese sometido a votación del día. Respondiendo el Sr. Secretario; que todos los socios que tuvieren cubiertas sus cuotas hasta el mes de Diciembre inclusive.

Esta respuesta produjo un acalorado debate y después de emitir varias ideas en las que tuvieron los señores: Humberto Jaime Rada, Ernesto Sánchez Pilar, Víctor Cuntanilla, Julio E. Lopez, Julio Espinoza Abad, Augusto y Abad Gomez, terminando dichas exposiciones con la siguiente moción presentada el señor Rafael Vela con apoyo de los señores, Cuntanilla, Toral y Ernst. "Que en el Instante se cumpla lo que dispone nuestros Estatutos, se proceda por esta Vez a la elección del Consejo Directivo aun cuando no hayan cubierto la ultima cuota del mes de Diciembre".

Puesta en consideración de la Sala, y una vez debatidos y como no se produjeron opinión alguna ni en pro ni en contra de la moción se la puso a votación siendo aprobada por unanimidad.

En consecuencia la Presidencia inmediatamente a la Junta se procedió a formular la orden del día y se pronunció toda la Sala porque la orden del día es la causa que se alude hasta por un aviso de los Diarios "El Nacional" ya que solo es para la elección del Consejo Directivo el Abogado Consultor y los medicos de la sociedad.

Aclarado el punto, la Junta procede

a designar el socio que debe actuar por designación de la Junta como Juez de Escrutinio y la Junta designa al Sr Luis Manl Pastor y de Presidente al Sr Humbert Jaybor Rada.

Con lo que se declara la Junta en sesión para proceder a la elección del Presidente del Consejo Directivo. Ruegos de 15 ntes.

Reunidos y recogida la Junta y recogidos los votos, dio el resultado siguiente:

Para Presidente.

Hector Bolivar Gonzalez Cadenas — 10 votos.
Humbert Jaybor Rada — 18 votos
José Victor Elvas — 1 "
Julio E Lopez — 1 "
En blanco — 1 "

Durante la elección se incorporó el consejo D Angel Alba.

Como ninguno de los nombrados tuviera mayoría y no habiendo elección, se repitió la votación por segunda vez contentándose a los señores Jaybor y Gonzalez Jr ser los que mas votos han obtenido. Y una vez recogidos los votos dió el siguiente resultado.

Hector Bolivar Gonzalez Cadenas — 19 votos.
Humbert Jaybor Rada — 17 votos.

Habiendo obtenido la mayoría el Sr Gonzalez la Junta lo declara legalmente electo del Sr Gonzalez Cadenas.

Acuerda agradecer las que se le depirita al pasar electo y ofrece cuanto esté a su alcance en pro de los fines del Trabajo.

La Sala premia con un caluroso prolongados aplausos. Durante el escrutinio se incorpora el Sr José Salvatierra

Para Vice Presidente dio el siguiente resultado:

José Victor Elvas — 17 votos.
Humbert Jaybor Rada — 10 "
José Sanchez Prelon — 6 "
Luis Manl Pastor — 3 "
Celso Vigil L. — 1 "

Como en esta elección no hubieran mayoría, se repite escontandose este entre los señores Elvas y Jaybert.

Dando luego este resultado:

José Victor Elvas — 22 votos.
Humbert Jaybor R. — 15 "
En blanco — 1. " que se agregó a la mayoría. Salvando entonces legalmente electo el señor José Victor Elvas.

Se incorporan los señores: Eugenio Matheos y Jesús Salazar Patiño.

La secretaria anuncia que se incorporan y que son dijunto con dos votos mas en el mero escrutinio.

Para secretario la elección dió el siguiente resultado:

Manuel Gonzalez Pandes 30 Votos.
Julio Rodriguez Carrasco 6 "
Luis Manl Pastor 1 "
Geo Salazar Patiño 1 "
Ricardo Aguilo E. 1 "
En blanco 1 " que se agregó a la mayoría declarando la Sala legalmente electo al Sr Gonzalez Pandes. Para Secretario del Consejo Directivo de la Sociedad.

Para Procurador para Dr Washington Duart Cadenas — 6 votos —

Julio René Espinoza 16 Votos
Fco Salazar Patiño 7 "
Victor Quintanilla 5 "
Ricardo Vasquez Coloma 3 "
En Blanco 3 "

Como no hubiera Mayoría sobre el total de los cuarenta electores:

Se procedió a la Votación y dió este resultado:

Julio René Espinoza absoluto — 22 votos
Fco Salazar Patiño 14 "
En Blanco 4 " que se agregaron a la Mayoría y la elección de el Sr Espinoza que declarado legalmente electo Presidente de la Sociedad. —

Para Vocales:

Julio E Lopez — 22 votos.
Juan A Castro M. 12 "
Angel M Salazar 3 "
Victor Quintanilla 2 "
En Blanco — 1 " que se agregó a la Mayoría y favoreció al Sr Julio E Lopez que fue declarado legalmente electo Vocal de la Sociedad.

La elección Para Bibliotecario dió este resultado:

Federico Velez 16 Votos
Luis Manuel Pastor 15 "
Vicente Ramirez — 2 "
Victor Quintanilla 1 "
En Blanco 1 "
Juan A Castro — 5 "

Como no hubiera mayoría se repitió la Votación y dá el resultado siguiente:

Federico Velez — 19 votos
Luis Manuel Pastor 17 "
En Blanco — 4 vb. Estos se agregaron a la mayoría y se declaró legalmente electo para Bibliotecario al Sr Federico Velez.

Durante el escrutinio se encontraron los votos Sres Gaytan — Jorge Reynolds.

En la elección para Síndico Abogado se obtuvo este resultado: Humberto Fuentes Dueñas — 33 votos
José Sanchez Dillon 2 "
Rafael Sanchez 1 "
Victor Quintanilla 1 "
Wellington Duarte — 1 "
En Blanco 3 "

Como obtuvo la mayoría el Primero de los nombrados la Junta lo declaró legalmente electo para Síndico Abogado de la Institución el 6 Septiembre.

Al ir a proceder a la elección de los cuatro Consejeros Comisionados se resolvió que esta elección de la siguiente forma para lo cual debía constar explícitamente cada uno del nombre del Socio y de la Comisión: Hablando en la mayoridad de la Sala, se procedió a la elección dando este resultado:

Para Comisionado de Instrucción el Victor Quintanilla
Para Comisionado de Deudos Jacinto Fco Pavon R
Para Comisionado de Beneficencia el Sr Luis Manuel Pastor
y para Comisionado de Ornato Gregorio Matos.

que obtuvieron: 23, 15 — 20 y 14 votos respectivamente. declarándose solamente electo el Sr Victor Quintanilla por haber obtenido mayoría de Votos.

Procediendose en consecuencia a la eleccion de los citados Consejos: la que despues del escrutinio dió el resultado que se expresa:

Welington Duarte 15 Votos para Comisionado de Instruccion; Jacinto Ramos 18 Votos para Comisionado de Sanidad; R. Mateo 14 Votos para Comisionado de Recreo; Luis Manuel Pastor 20 Votos para Comisionado de Beneficencia; Angel M. Salas 8 Votos. Cesar Montecilla Lecaro 9 Votos. Vicente Ramirez 7 Votos. en Blanco 6 votos. acordandose en definitiva declarar legalmente electos a los siguientes Cinco Consejeros Municipales:

A Instruccion: Victor Montemilla, a Sanidad Jacinto Ramos Ramos; a Beneficencia Luis Manuel Pastor y a Recreo y Deportes Gregorio Mateo.

Luego se procede al nombramiento de Abogado Consultor y de los Medicos de la Sanidad, acordandose por aclamacion nombrarlos en sus cargos sin Votacion.

En Consecuencia la Junta una Vez enumerada la eleccion declaró legalmente electo al siguiente Personal integrante del Cuerpo Directivo para el año Fiscal de la Institucion de 1946-1947. el mismo que se dió lectura y legalizado en la forma siguiente:

Presidente ~~Don~~ Victor Bolivar Gonzalez Ordoñez.
Vice Presidente ~~Jose~~ Victor Pluas.
Secretario ~~Manuel~~ Gonzalez Canedo
Pro Secretario Julio Rene Espinoza Hebbelda.
Tesorero Julio E. Lopez.
Bibliotecario Isidoro Velez.
Vocales Abog. Humberto Faylor Rada.

Abogado Consultor Dr. Jose Corrales Reyes. Consejos Municipales: de Instruccion: Victor Montemilla. de Sanidad Jacinto Ramos Ramos. de Beneficencia Luis Manuel Pastor Cabezas. y de Recreo y Deportes Gregorio Mateo.

Con lo que se dió cumplimiento a lo realizado en la fecha por la presente Junta. Sin la gorosa formacion de causa.

Con lo demas del tenor a los citados

"Union y Trabajo"

El Secretario
Manuel Gonzalez C.

El Presidente
Victor Gonzalez O.

Junta General Extraordinaria celebrada por la Sociedad Hijos del Trabajo de Instruccion, Recreo, Beneficencia y Deportes.

Fecha Enero 27 de 1946.
Hora 4½ P.M.
Presidencia del Señor Don Jose Victor Pluas, Vice Presidente Encargado de la Presidencia.

A la hora indicada y con el Quorum que hace de dicho oficial a la Presidencia y secretaria de la Institucion situado en la Calle de Jesus de Nazareno N° 611. la declaró instalada el Señor Vicepresidente y Encargado los Consocios Señores: Manuel Cedeño, Ricardo Vasquez Cabanillas, Welington Duarte, Julio E. Lopez, Bonifilio Echeverria, Manuel S.

Coral G. Pedro E. Alvarado, Luis Julian Rosa, Enrique Pastor Cabezas, Luis Manuel Pastor Cabezas, Julio René Espinoza Arboleda, Jacinto Jesús Juarez Romero, Héctor Bolívar Gonzalez Rodriguez, Humberto Langbor Rada, Juan de Dios Sanchez Dillon, Fabio Miranda, Luis Pedro Rafael Sanchez, Joaquin C. Sot Cuz, Pedro E Barquiz, y el infrascrito secretario hace constar que certifica.

Se dio lectura a la citación hecha para la presente Junta y una vez conocida ella, se procedió a tratar los asuntos del Día respectivo. Constante de

1° Lectura de acta
2° Calificación de Directorio
3° Informes de Comisiones,
4° Asuntos Varios y
5° Renuncias. A la misma que fue aprobada

En seguida se procedió a dar cumplimiento al primer punto de la Orden del Día, y se dio lectura al acta de la sesión de la Junta General Ordinaria anterior de fecha 6 de Enero del presente año. Puesta en consideración de la Sala y al tiempo de ir a votar su aprobación se hicieron varios juicios acerca de si se aprobaba el Acta y a no se hacían Calificados a los miembros elegidos, alegando que con la aprobación del Acta de Lectura quedaban libres de la Calificación.

Varios Señores hicieron uso de la Palabra y dos hicieron de varias inferencias leídas en derredor de este asunto y considerando que no se puede interponer la Legislación de Nuestros Estatutos sin respeto a lo preceptuado se acuerda en definitiva sujetarse a los Estatutos. Lo que fue aceptado con el beneplácito de

durante estos momentos de exposiciones de inconformidad hizo por el Sr Luis Valdivieso.

En Consecuencia Habiendo pasado la Sala a la Calificación de idóneos a los electos Miembros del Consejo Directivo para el año Social de 1946-1947 de acuerdo con lo dispuesto en el Inc 6° del Reglamento Interno y en el Art. 34 y incisos 1°-2° y 3°, de los actuales Estatutos Reformados vigentes se procedió a dicho. Miembro por miembro. Siendo fueron aprobados por Votación nominal directa. Fue un resultado de 22 votos y dos en blanco.

Los votos en blanco dados la Calificación de Presidente hasta la de Bibliotecario fue uno del Señor Luis Valdivieso quien al ser inquirido para un miembro de la Junta razón que no conocer la los calificados salvaba su Voto.

Al tratarse de la Calificación del puesto del Consejero Directivo el Sr Valdivieso dio su Voto durante la Calificación del Tesorero.

Como al tiempo de ser Calificado el Consejero René Espinoza Arboleda, se quedara de enmendadas dudas con respecto a su primera perforación, la Sala después de conocer varias opiniones y oírnos fue lo que estuviera transcurrido en el acta del mes de Mayo del año anterior, se acuerda en vista de la disconformidad de lo que fue hay sentado de Actas que el Consejero Sr Julio René Espinoza Arboleda, fue dado primeramente perforado estando en consecuencia apto para el cargo de Presidente del Consejo Directivo.

Al tratarse de la Calificación del Consejero Sr Gregorio Mateo, la Sala considera que este debidamente comprendido en los artículos pertinentes y Manda que por no tener el tiempo requerido se proceda a la

nueva elección con el propósito de no inaceptar la Ley nombrando a otro Concejo que se encuentre en la forma exigida para ello. Se inserta a los Juan P. Castro M.

Cuando se trató de la Calificación del Comisionado al Beneficencia El Compañero Luis Manuel Castro, que la dos designado para tal cargo, la se presente a la Junta que en caso diálogo se Luego él y a que recien en el presente Mes Cumple el termino que impone mucho Estatuto para poder tener el Cargo Director.

La Sala después de oir Varios razonamientos al respecto, y tomando en Consideración que desde antes del Señor el actual Director D. Pablo Castro ha desempeñado el mismo Cargo, y que al reelegirlo la junta general del 6 del presente Mes quiso estimular al Concejo que estudiantes y fabricar mente ha Leido y Lace Vida activa en Pro de nuestra Causa y Plausible. Razon por la que lo encontramos idoneo y Mandó se le expidiera legal la elección con fecha en su persona para el referido Cargo.

Una Vez terminada la Calificación se pasó el acto de la Sesión anterior con la observación del Concejo Sr Pedro Baquerizo Morales que no Consta en Nombre en el acto que se apunta por un olvido involuntario del suscrito Secretario. Con lo que se dió por terminado el Sesión pasando a la Orden del día.

Y Pasando al Tercer Punto, o sea Informes de Comisiones. El Síndico Cleto Pl Encubierto Gaytan Rodríguez presenta un informe escrito acerca de la Liquidación del Bar que estuvo a cargo del Comisionado de

Policía Sr Luis Cadena.

Hubo una acalorada discusión en la que tomaron parte los señores Gaybor y Lopez y concluyó con la siguiente moción Aceptada por el Sr Sub Wellington Duarte, relacionada al nombramiento de una Comisión especial encargada de hacer las investigaciones del caso, se acordó que el Presidente que ha sido Concejo en la fecha. encargue a estudiar la concerniente responsabilidad, aprobada la moción apoyada por el Sr Cadena se nombró Comisionado a los señores: Gaybor Lopez y [illegible]. Plaza.

El mismo señor Síndico Abog. hizo un pronunciamiento acerca de determinadas actuaciones Lecheras en forma autoritaria por el carpintero que ocupa el Contratista del arriendo del Salon Sr Pablo Castro y después de conocer una Carta que había sido enviada al Consejo Directivo y conocida también se resuelve autorizar para que haga lo necesario y arregle a satisfacción de la Comisión el pequeño Salon que se solicita para una Pieza nueva para acceso a la Galería que se va a establecer.

Después de una deliberación Leida por el suscrito Secretario en la que tuvo de manifiesto la forma y manera del cumplimiento de la Ordenanza de una Sala de Baile en donde las dificultades y los Inconvenientes y dificultades con que dicho Sr viene tropezando para poder acondicionar la Sala, en tal virtud se acordó acceder el pedido pero señalar le asimismo, una Cuota de arrendamiento la

Suma de dos mil Sucres Mensuales. Y que el Sor Síndico Pbro. J. B. Chaves y el señor Presidente accidental Sr. Comisionados para ello se pongan al habla con dichos Señores y lo hagan en Auto sobre el particular. Con

El Comisionado de Loreto Sr. Jacinto Pauño, informa también del anuncio del local de la Calle de Escobedo, por el costo de $600 sucres, y en vista de que esa Suscripción la cumple de dos plantas se tiene para cambiar con dos que se hayan en Malas Condiciones se autorizó esa Compra.

En lo que tenemos Nuevo punto de la Orden del día.

Como la Provincia adelantando y la Mayoría de los Socios se retiraban con la Venia de la Junta, a esta hora se presenta el Secretario se acuerda Verificar la elección del nuevo Comisionado de Reces. formando para el efecto la siguiente Terna.

Welington Bruet O.
Pbro Salazar Patiño.
Joaquín Polo.

Procediendose hacer la elección por Votación nominal la que dió este resultado.

Welington Bruet O. 10 Votos.
Salazar Patiño. 2 "
Joaquín Polo 2 "
En Blanco 2 "

Que fue declarado legalmente electo para Comisionado de Reces, quedando los demas nombramientos sin efecto para después del acto.

Con lo que terminó la sesión a las 8½ p.m.

"Unión y Trabajo"

Secretario [illegible] Vice-Presidente [illegible]

aprobada

Junta General Ordinaria celebrada por la Sociedad Hijos del Trabajo de Construcción, Reces-Beneficencia y Deportes. 2ª Convocatoria.

Fecha Diciembre 28 de 1945
Hora 4½ p. m.
Presidencia del señor Don Hector Bolivar Gonzalez Cabanez.

A la hora indicada, en el local de la Calle de Escobedo signado con el Número 1.108 entre las de Bolivar y 9 de Octubre y Francisco de Paula, de propiedad de la Sociedad Hijos del Trabajo, la declaró instalada el señor Presidente Gonzalez Cabanez y Concurren los Consocios señores: Humberto Gaybor Rada, Rafael Sanchez Castro, Camilo Lopez Silva, Jacinto J. Pauño R, Cesar Augusto Rodriguez Lecaro, Pedro Vasquez Parales, Francisco Jaramillo J., Marco Flores Lima, José Luis Cardenas, Luis Manuel Pastor Cabezas, Julio E. Lopez, Welington Bruet Cabanez, Napoleon Elizalde, Victor Manuel Lopez Alberto Gonzalez Lama, Lorenzo J. Vasquez, Federico Velez Manuel Boreal Granda, Angel M. Salazar Bandelio Espinosa, José Victor Plaza, Segundo L. Valdivieso, Juan L. Moreno, Julio René Espinoza y el infrascrito Secretario que Certifica. Manuel Gonzalez Paredes.

Luego se procedió a formular la siguiente

orden del día la misma que fue aprobada por la Junta y que consta de los siguientes puntos:
1° Lectura del acta anterior
2° Lectura de Comunicaciones.
3° Informes de Comisiones y
4° Resoluciones y asuntos Varios.

La Presidencia tan luego como la Junta diera su asentimiento con la aprobación de ~~la acta de la sesión~~ la Orden del día, manifiesta a la Sala que la Junta está legalmente instalada que la Orden del día también había sido aprobada, pues que encontrándose presente en la Sala doce de sus miembros que forman de todo ciudad, con el fin de que no se halla a viciar el acta consulta a la Junta, si los señores José Ecuador Alarcón Moran, y Juan Gutknecht, pueden formar parte de la Mesa Directiva.

A este respecto, pide una aclaración de dicción y para que se formalizara la intención de la Sala, el Sr Dr Lorenzo Baquerizo, Comisionado por la Presidencia se encargó de hacer retirar de la Sala al Sr José Ecuador Alarcón Moran, ya que antes se le había comisionado para que abandone la Sala al Sr Juan Gutknecht.

Durante estos debates se incorporan los Concejales: Francisco Santos Ventimilla y Reynoldo

Luego se dá lectura y aprueba el acta de la sesión anterior de fecha, la que fue aprobada.

Se incorporan durante la lectura del acta el señor Dr Julio C Cueva V. y Dr Angel Alberti

Luego se da lectura a las siguientes Comunicaciones: La de la petición firmada por la Concejala encargada a pedirse le conceda cierta cantidad de dinero como pruebas de fin de año. Al efecto después de una ligera discusión y finalmente solicitado la Asamblea que asumió a la Dama de se faculté al Señor Tesorero para que entregue tal aporte. A la peticionaria Señora Doña Zoila Correa, Concejala de la misma.

La otra Contestación a una que el día 30 de Noviembre el Señor Presidente de la Institución dirigiera en su carácter de tal, al Señor Gerente de la Distribuidora Nacional Distrito del Litoral ~~sobre~~ ~~contrato~~ y en la que transcribe la Solicitud que con fecha 26 de Noviembre de 1945, solicitan a nombre y representación del Sindicato de Agentes Comerciales de esta ciudad se les conceda la Cantidad de 20 quintales de arroz y 10 quintales de azúcar para por medio de la Tesorería de Beneficencia y Cooperativa distribuirlos a precio de costo entre los afiliados con el objeto de aliviar siquiera en parte el difícil problema de la Canasta de las Subsistencias a los miembros de dicha Institución

Al terminarse la lectura de la Disposición Nacional, y que esta firmada el Señor Gerente de dicha Dependencia Fiscal. El señor Presidente Dr Hector Bolívar González Cadena se pronunció en lo dicho en la sesión de Junta General Extraordinaria verificada el 22 de Diciembre del pte año, y además hizo presente a la Junta que por disposición de la Junta anterior también se había oficiado al Sindicato de Agentes Comerciales preguntando de cual había sido la causa para que señalara como local para la distribución

de dichos asuntos el local de la Sociedad Hijos del Trabajo.

Para poder confirmar con mas vigor las exposiciones que vengo sosteniendo desde la junta del día 2 del que cursa, traigo en mi apoyo, no solo la contestación de la Asencia de la Dispensadora Nacional, sino que a parte de esa, ha sido designada una Comisión del seno del Sindicato de Agentes Comerciales para que vengan al seno de los Hijos del Trabajo declarar su posición como institución de lucha, ante este hecho nos asiste que tanto nos preocupa.

Como los señores Jorge Reynolds y Julio Lavayen, se encuentran presente, después de varias horas de discusiones presentamos el pedido que a nombre del Sindicato de Agentes Comerciales, para la Sociedad Hijos del Trabajo, el señor Lavayen, hizo por medio de una nota del oficio que el Sindicato de Agentes Comerciales les había encomendado ser portadores ante la presente junta.

La Presidencia ordena que por secretaría se le de a conocer a la Junta el referido oficio.

En efecto en dicha Comunicación, hace saber a la sociedad Hijos del Trabajo, que el Sindicato de Agentes Comerciales, no es verdad que hasta ahora alguna vez el gremio de Cooperativa y Beneficencia, y que por tanto no tiene ninguna intervención directa ni indirectamente y que no teniendo el más leve conocimiento de ello les extraña sobre manera, tan arbitrario procedimiento.

Que con el propósito de salvaguardar

tanto el prestigio de la Institución como el personal de sus dirigentes, la junta general celebrada el día 4 de Diciembre del año en curso, considerando que este asunto pudiera traer difíciles consecuencias ante Instituciones de prestigio y respeto como lo Sociedad Hijos del Trabajo, y el Sindicato de Agentes Comerciales. Había resuelto investigar tales inconveniencias, a fin de establecer la responsabilidad y el consiguiente castigo de los responsables a tan reprochable hecho. Tratando así de evitar tanto al prestigio del Sindicato como la sociedad de sus representados.

El señor Sr Jacinto M. Ramos R, confirmó las palabras del señor Presidente González Chávez. y expresó que su mandato especial del Sr Presidente había sido en compañía de los señores López y González, para indagar la verdad de un asunto tan delicado y tan grave.

Con permiso de la Presidencia se retira el Sr Julio Lavayen Delegado del Sindicato de Agentes Comerciales.

Luego el señor Sr Humberto Laybert Ruda, con apoyo al Sr Sr Alberto González Landa, Pide: "Que como hasta la fecha no ha habido cuentas acerca de la Comisión ~~del~~ recomendada al Sr Alfredo Silva Cruz, con respecto a la Ilustración, pide, como una moción pertinente se le expulse del seno de la Institución por estar comprendido en lo prescrito en el Art. 7mo del Capítulo de nuestros actuales Estatutos Reformados Vigentes.

Al ser puesta en consideración de la Junta la referida moción se promueve un fuerte y acalorado debate, en el que tercian: los señores: Julio E. López, José Santos Centeno, Julio René Espi

noza, Bandillo Echeverría, José Reynoso, y Víctor Quintanilla y Julio Cesar Cueva, con un mismo e idéntico fin, el de que se debe Sancionar a tan indeseable elemento. y al efecto una vez cerrada la discusión y al ser sometida a Votación, dicha moción fue aprobada por aclamación unánime.

Acto seguido se entra a conocer una exposición dirigida a la Sociedad y firmada por el señor Don Ernesto Plaza Martínez en la cual solicita que se le oiga haciendo una aclaración a la junta en persona, y adjuntando varios documentos que probaban la legalidad de su Matrimonio y otras entre las cuales consta una Carta aclaratoria firmada por la señora Angela Díaz Franco, Maestra Política del Seliciamario y en la que esta ratifica fecha del Cumplamiento de Plazas Nuevas, un Discernimiento que el Juzgado Cuarto Provincial del Guayas a favor del Sr. Julio E. Pozo, la cedula de dicho Juzgado, y un oficio que la Sociedad dirige al Sr. Dr. Pablo P. Castro P. anunciando del Salon Principal [redacted] de la Sociedad Obreros del Trabajo.

Al ser puesta la referida Comunicación en consideración de la junta [redacted] el señor Don Lorenzo Baquerizo manifestó que él era de la opinión de que se le diera al señor Plaza para que él aclare en persona todo cuanto de él se ha dicho y que por no ser elevadas a tiempo han tomado un rumbo tan novedoso que si es justo se le oiga.

El Sr. Segundo L. Valdiviezo, apoya lo

propuesto por el señor don Lorenzo Baquerizo. y además aclara que está muy sorprendido al observar que los mismos con quienes han estado en íntimas francachelas con Plaza Arana son los más empeñados en mantener la expulsión de un gran elemento como lo es el señor don Ernesto Plaza Arana.

El señor Presidente - Estoy me: No son pago nos Valadies, ni acusaciones a priori, ni tampoco de la hecho nadie eco de chismes, lo que sucede es que el señor Plaza no quiere reconocer su actitud procedente a buscar imposición que le han hecho a todos los socios a todos en expulsión, no es tampoco la inconsecuencia de los de poca chela. de su mala Voluntad. Para entender las cosas, el Señor Plaza con gesto matonil fue al siguiente día de su expulsión a mi casa, y en otros insultativos delante del señor Baquerizo, me desafió como Hombre, como Presidente de la Sociedad. todo esto animado a la actitud que ya no es solo contra mí sino contra determinados miembros del Consejo Directivo a la vez que a la honorable junta. La pretensión atacarlos y sin ningun fundamento ha conseguido a las sesiones para provocar el cisma y perturbar la labor. Por manera pues que no es Verdad que lo que sostiene con tanta insensatez y [redacted] los señores Baquerizo y Valdiviezo.

El señor Francisco Santos Ventimilla - En Verdad que es bastante lamentable esta situación Por que a decir Verdad, una sesión del Consejo Directivo hasta aplaudido y concedió permiso al señor.

O Alarcon Moran, aplaudió diga pr que es testigo de que hubo un incidente del Consejo Directivo que felicitó al Sr Alarcón por el hecho de haber Contraido matrimonio Con una de alumnas de la Escuela Dalles, i hasta eso se le agazajó. Se fundó en la lor. por su dignidad mismo i Constancia y sin embargo los mismos que Con Alarcón así procedian hoy lo atacan.

Recuerda tambien que cuando el Sr Comisionado de Instrucción trató de investigar el asunto desde el Presidente se deshizo en explicaciones para sacar a flote la conducta de Alarcon.

El Señor Pancho, a quien se refiere en la parte última de su exposición el señor Santos Veintimilla es falso y muy falso. El señor Alarcon en la junta del Consejo Directivo a que alude el secretario Santos Veintimilla, fue Verdad que fuera en conocimiento del Consejo que Latia Contraido ya Matrimonio Con la Sta Alicia Piedad Blanco Diaz, y que recuerda que el único que felicitó al Señor Alarcón fue el ex Secretario desde cuando él al aplaudir al Síndico Alarcón le manifestó sus simpatias por el gesto franco y Varonil a la Vez que por la entereza de carácter con que Latia llevado a la sesión del Consejo tan delicado asunto. que recuerda tambien que el Sr Alarcon pidió permiso para que le permitieran que la que ya es su esposa continuara en la Escuela Dalles cumpliendo con el requisito previo para la entrega que le Sociedad le tenía para el titulo.

Que luego el Comisionado hizo una esplicación en la que se traslucía su poca pasa-

sación por la marcha de los Planteles que la Sociedad Sostiene. y que tambien expuso el mismo Señor que el ignoraba tal cosa pues que por informes adquiridos de otra fuente supo a saber lo sucedido.

El Concejo Señor Dn Segundo R. Valdivieso, - Respuma como se ha expulsado al Concejo Alarcón, debe de clarearse y yó propongo que "en vista de la necesidad de proceder con mas cautela y precisión en todos estos casos y siempre i cuando se trate a suceder, se proceda con más parsimonia, manifestando para los efectos del Caso una Concesión que se mantenga en este asunto. y oriente en conocimiento de causa la tramitación del Caso." La apoya el Sr Baquerizo Lorenzo,

El señor Lorenzo Baquerizo - yo le apoyado la moción porque en Verdad no se concibe lógica respecto de que se expulse a un socio solo porque ha contraido Matrimonio, lo que no se quiere decir aquí es que en otras Juntas se ha procedido con bastante inconsecuencia y así lo afirma el mismo Alarcón Moran, que el de la noche de a una Sesión plenaria Nocturna de la Escuela Dalles. "28 de Mayo" y que este paso le ha considerado la Sociedad como una inmoralidad. Por otra parte, el hecho de que se dice se ha ido Contra la Intestad del Sr Presidente, yo sé que todo esto se planeó Con el fin de empañar la honorabilidad del Señor Alarcon, porque no han logrado ni hacer ni llegar a lo que ha hecho i a donde ha llegado el Sr Alarcón Moran, El hecho de que el Valla denunciado el asunto ante la Policía, estaba en su derecho, pero segun los que dicen estaba mal hecho.

Luego el señor Pte. Jose Victor Ruiz, llamó la atención en el sentido de que la Sala debería de concretarse al punto materia en discusión. Pues que observaba que el señor Abogado Alarcón Moran se le desviaba en forma ofensiva, desde cuando al Sr. Alarcon, se le había sancionado por Gallardete al Presidente, por manifiesta Violación a los Estatutos y por sus procedes Matriul a tal extremo que hasta este mismo lugar ha sido profanado por él no se le ha sancionado por nada, la Sociedad no es entidad Competente para conocer de este asunto pero, el caso es que en la forma que se le está dando, se está provocando una división que puede traernos malas consecuencias.

En este estado las cosas el Compañero Jorge Reynolds. Preguntó al Presidente, que causas motivaron la expulsión de Alarcon.

Porqué no se le llamó a que explique su conducta en punto a Alarcon.

Y cuales son los artículos que han aplicado para tal expulsión.

La Presidencia observa al Sr Reynolds que tan pronto se terminara el punto materia en discusión contestaría las preguntas, esto dió margen a un acalorado debate. en el que intervinieron los señores, Ramos, Pastor E. y Quintanilla.

Todos los que intervinieron en estos debates estuvieron de acuerdo en que la expulsión estuvo legalmente hecha que los Estatutos lo facultaban y que cualquier reclamo debe hacerse en Minuta y conocer llenando las formalidades estatutarias.

En tonces el Sr Pte Jorge Reynolds. con apoyo del Sr Francisco Santos Quintanilla propone la moción siguiente: "Que se cite para el próximo domingo para tratar solo del asunto relacionado con el Ex-Subtte. Oficial Sr Jose Eduardo Alarcon Moran." Puesta en consideración de la Sala la referida moción fue aprobada por mayoría.

Como al tratarse de la situación de determinados hombres que han actuado en el seno de la Institución y que no se ha procedido en la misma forma en que se ha obrado contra Alarcón Moran, el Sr Manuel Pastor, pidió y obtuvo que se llamara a cuenta al Sr Alfredo Lara Cruz, en su calidad de Comisionado para la 5ta Avicación ha dado con el Santo y la limosna. Ha hecho caso omiso del llamamiento que el Presidente le ha hecho a nombre y por autorización de la Sociedad y ahora con ese cinismo que acostumbra la hecho otra vivesa, sacando cuentas y ajenas de la Sociedad a nombre del Sindicato de Agentes Comerciales y tomando el nombre de la Sociedad Hijos del Trabajo para disfrazar sus malos intentes.

El señor Hombert Garbut. dijo que ya estaba resuelto este punto, pero que no estaba de mas hacer constar el escandaloso cometido por Lara Cruz, La actitud asumida que ha tomado el nombre de dos asociaciones para cometer un engaño, y que también el Lara Cruz como Michinero de los que estaban bailando de los asociados y los hombres para favorecer su causa ab

del Mercado Negro. La Junta Central acordó ratificar la expulsión de Sara Cruz.

Como en todas estas aclaratorias se vanagloriaban insidiantes moradores de la Presidencia llegó hasta el punto de solicitar Francisco Para retirarse de la Sala y para el efecto encargó la Presidencia al Vice Presidente Señor Don Víctor Blanco.

La Sala quizo levantarse inmediatamente pero, a solicitud del Sr Presidente, Previa a solicitud del Señor Don Víctor Armentilla el Sr Presidente accedió al pedido: de continuar dirigiendo la Sesión.

Entonces el Sr Armentilla manifestó que las gestiones tendientes a conseguir que se publique en el Registro Oficial la Publicación de los Decretos expedidos a raíz de la Sesión del Honorable Constituyente Nacional. Y luego la entrega de mis Ejemplares de dicho Registro Oficial.

La Sala a pedido de los señores Luis Manuel Pastor y Wilburn Duval, de acuerdo con su voto de aplauso por que labor del Compañero Don Víctor Armentilla L.

Este mismo facultó al Señor Tesorero el pago de los gastos que para la Consecución de la Publicación de tales Decretos fallo tenido que tener en Auto el Sr Armentilla L.

En lo que terminó la Sesión a las 7:3/4 de la noche.

"Unión y Trabajo"

El Secretario
Manuel Pazmiño L.

El Presidente
Hector Gonzalez R.

Sociedad Hijos del Trabajo de Instrucción, Recreo, Beneficencia y Deportes.

Sesión de Junta General Ordinaria
Fecha — Enero 13 — de 1946.
Hora. — 6 y 30 P.m.
Presidencia del Señor Don José Victor Blanco, Vice-Presidente Encargado de la Presidencia.

A la hora indicada y en el local de la calle de Escobedo signado con el N° 1108, entre las de Bolívar y de Olmedo y Francisco de P. Icaza, de propiedad de la Sociedad "Hijos del Trabajo", la declaró legalmente instalada el Señor Vice Presidente encargado de la Presidencia y concurren los consocios señores: Julio E. Lopez, Victor Armentilla, Jorge Wilson Bowen Jacinto J. Parreno R, Luis Manuel Manuel Pastor C, Joaquin T. Soto Cruz, Humberto Gaybor Rada, Julio C Cueva V, Pedro Baquerizo Morales, José Luis Cárdenas, José Gonzalez Villar, Rafael Morales Castro, Luis Pazmiño, y el infrascrito Secretario que actua por ausencia del secretario titular Señor Manuel Gonzalez Morales.

Se pone en consideración de la Junta, la siguiente Orden del día. — que fue aprobada. 1° Lectura de Comunicaciones 2° admisión de Socios y 3° Asuntos Varios.

Se toma nota de la fecha de exámenes que en Comunicación especial dirige al Presidente de la Sociedad el señor Don Luis Matamoros Vitores, Director Profesor de la Escuela Nocturna N°1. "José Julian Navarro", con este motivo el señor Jacinto J. Parreno R, ha

bla de un Informe que la Directora de la Escuela de Niñas N.2 "Inés M. Balda", suscrito por la Señora Anatalia Vera de Salazar, se ha remitido hacer con el objeto de enviarlo a la Dirección de Estudios poniendo en conocimiento a la Sociedad "Hijos del Trabajo" informa que estima inapropiado por los conceptos que en contra de la Institución, contiene, aunque se felicita por el mismo se encuentra en poder del Secretario señor Manuel Gonzalez Paredes, causa por que no ha sido enviado todavía.

El Síndico Abogado señor Dn Humberto Gaybor Rada.- cree que se debe obtener por secretaría, una copia del Informe aludido, para acto seguido pasarlo oficialmente a su autora. a fin de que haga lo que ella piense por conveniente hacer, pues que él concepta que con la Copia en secretaría la Sociedad sabría en lo posterior a que atenerse.

A continuación se conoce una Circular de la Sociedad Luz al Obrero de Babahoyo, en el que se participa la nómina del nuevo Directorio para el año 1946. Se resuelve contestar por secretaría tal atención de cortesía Social.

Asimismo se conoce una nota de agradecimiento suscrita por el señor Dn Cesar Augusto Mata, agradeciendo la nota de condolencia que le Sociedad le dirigiera por la muerte reciente de un miembro de su familia. Se manda pase al archivo.

El Señor Dn Julio E Lopez, Segundo Vice-Presidente en el señor Hector Bolivar Gonzalez Rodriguez, Presidente de la Institución, ha enviado al Sr Dn José Victor Plaza, Vice Presidente de la misma el oficio de estilo encargándolo de la Presidencia.

El señor Dn José Victor Plaza, Contesta al señor Julio E Lopez, en sentido afirmativo y aclara que lamentable no podido presentarse para que contestase el peticionario por cuanto estaba ocupado de trabajo de manera inaplazable.

Acto seguido el señor don Luis Manuel Pastor Comisionado de Beneficencia informa que el Presidente señor Dn Hector Bolivar Gonzalez Rodriguez, se encuentra enfermo y en bastante cuidado y al efecto mostró a la Sala el Certificado Medico. A este respecto el señor Dn Victor Cuentamilla expone que en vista del certificado medico por los galenos de la Institución el Comisionado procederá de inmediato a entregar el auxilio que prescribe el Reglamento de Beneficencia a los Estatutos de la Sociedad.

A tratarse de la autorización que el Consejero Victor Cuentamilla impetraba al señor Dn José Sandoval Dillon hace una observación en el sentido de que se tenga muy en cuenta si ya han transcurrido el tiempo necesario que de ley prescriben nuestros Estatutos para el percibo de auxilio económico en caso de enfermedad como este. que entiende que el señor Gonzalez Rodriguez actual Presidente estuvo enfermo en el mes de Junio del año pasado. Y para el efecto se hace el recuento de los meses transcurridos desde la última enfermedad del Presidente, y se concluye por que habiendo transcurrido los seis meses reglamentarios tiene derecho a ser auxiliado. Resolviendose en consecuencia que el señor Comisionado de Beneficencia en virtud del cumplimiento de su deber se sirva dar cumplimiento y bien fuese de Ratificar tan urgente mandato.

Previa las formalidades de estilo el Vice Presidente Encargado de la Presidencia tomó la Promesa de ley que presentan los Estatutos de la Sociedad para poder pertenecer como Socio activo de la Institución al Sr. Don Enrique Pérez Cabezas, en virtud de haberse aceptado su solicitud de ingreso.

Acto continuo el consocio señor Don Julio C. Cuesta V. Comisionado de Instrucción hace presente a la Junta que con relación a los exámenes efectuados por las alumnas de la Escuela Nocturna "Inés M. Balda", manifiesta que él no ha sido notificado por nadie; que ha estado constantemente visitando las Escuelas y concurriendo a la Sociedad en determinadas horas de día o de la noche, hasta cuando entregó los certificados de exámenes, a fin de que estuvieran listos para la realización de aquellos, y sin embargo no ha sido ocasión ~~la fecha~~ de saber la fecha exacta de los mismos. Causa por la que se la hizo en el caso de no poder concurrir a presenciarlos en su carácter de Consejero Comisionado de Instrucción.

En cuanto a la Escuela Diurna "28 de Mayo", pone en conocimiento de la Junta que estos alumnos rendirán sus pruebas finales el 26 de Enero, fecha que la Directora se ha servido comunicarle, como es lo correcto. Que en cuanto al Informe que la Señora de Salazar, Directora de la Escuela Nocturna ha tenido presentado con intención que se conozca, estima conveniente hacer presente que él mismo en numerosas ocaciones la tratado de convencer de que a la mencionada señora, se le hacen

de un escritorio así como de otros muebles en que poder guardar útiles Escolares que le son necesarios, dice que hasta ahora se le halla hecho; la dificultad que se advierte el local donde ha laborado la señora de Salazar, y no sabe porque no se le ha atendido. Que son todas aquellas necesidades, de tomar en cuenta, por parte de la Sociedad que no han querido ser satisfechas.

A este respecto el señor Jacinto J. Pineda R. Expone: La señora Directora se queja por cuanto, ya que él personalmente ha hecho ciertas obras, como el de arreglarle la luz, en determinados lugares del Salón de clases, y que tampoco ha complacido a la mencionada señora. Aunque el hecho de que en la noche de los exámenes de las alumnas a cargo de la señora de Salazar ésta se expresó en tono agresivo y descortez contra la Sociedad Hijos del Trabajo, al cabo no de ser socio activo de la misma, a la vez que miembro de la Directiva tuvo a bien impugnar en cierto modo la actividad de la misma, que en esos instantes denuncia la antes vecos- mencionada señora Directora. Que solo desea que la Junta conociera el Informe para que en todo caso se haga cual tiene la razón, y quien es que está en contra de la Sociedad.

El señor Julio Cesar Cuesta Velazco. - tercia nuevamente en el asunto y suplica que mejor la Sala aplace el conocer dicho Informe hasta una nueva oportunidad.

La Sala accede al pedido del Comisionado de Instrucción señor Cuesta y se aplaza consiguiente la lectura del Informe de la Directora.

Como el mismo señor Cuesta pidiera que se la sometiera a votación nominal el Señor Jacinto Pavón, R. llamó la atención al respecto de dicho moción condicionado en el sentido de que antes de proceder a dar lectura se le contestara lo siguiente: ¿Cuando se van a remitir los exámenes de dicho año hacer saber a la Institución por medio de un oficio dirigido al señor Presidente?

A lo que la Junta contestó que ese era del deber de todo subalterno hacer saber al superior todo cuanto pretende o piensa hacer.

Con esto la votación nominal para probar si se aplazaba o nó la lectura del informe que la Directora dió lectura en la noche de los exámenes quedó sin efecto.

En seguida el señor Don Victor Quintanilla, haciendose de que la salido electo Comisionado de Instrucción para el año 1946-1947 informa que la visitado a la Directora de la Escuela Taller "28 de Mayo" lo mismo que el Plantel Nocturno de la Escuela "Jose Me Balda", y que a él tambien había dejado oir su voz de protesta contra la Institución la mencionada Directora, que ha pensado que en Verdad, el Local precisa de cierta refacción y adecentamiento, para una mejor distribución interior sobre la adecentación de las aulas y que al efecto había tratado de convencer al Señor Jaime Pavón Comisionado de Sanidad para que él se encargue de hacer ciertos trabajos, pero que aquel había rechazado por delicadeza personal.

En iguales o parecidas razones abundó

el señor Julio Cesar Cuesta, estando al final, todos de acuerdo por que se arregle el Local, en forma conveniente para poder utilizarlo en todo cuanto se relaciona con la Sociedad y los Planteles ya que proximamente tendrá tambien allí lugar la Exposición anual de los trabajos de la Escuela Taller "28 de Mayo".

El señor Don Victor Quintanilla propuso a su vez que de urgencia se dicte suficiente atención al arreglo de la Grada del lado Sur de dicho Local en clase de material completamente nuevo. Fue aprobado.

El señor Don Joaquin Soto Cruz, pregunta al señor Tesorero si se cuenta con los fondos necesarios para la adecuación i adecentamiento del Local en mención a lo que respondió el señor Lic. Julio E. Lopez que si se dispone hasta con la Cantidad de Quinientos Pesos Cinco Grillo Primas para poder emplearse en dichos trabajos.

De seguida el mismo señor Tesorero forme un conocimiento de la forma que el Contratista del teatro señor Don Pablo Pastor Ponce que tiene arrendado el Primer Salon Principal del Primer Edificio Social y que ya ha establecido un Cine, le ha entregado un cheque, por Valor de $1.500. (Un Mil Quinientos Pesos), correspondiente al alquiler, para poder ser cobrado el 14 de Enero del presente año. en que procederá hacer efectivo.

Con este motivo la sala se dió la mas dura impresión del estado aflictivo que aconteció que el Sindico Abreo de la Sociedad señor Don Alberto Gaybort Rada, sugirió la conveniencia de que el Consejero Comisionado de Educación se encargue de hacer todo lo conveniente para la buena

presentación i acentamiento del Salon del Local de la Calle de Escobedo. En esta Virtud el Señor Dn Victor Armijo Lopez electo Consejero Comisionado de Instrucción para el Período Constitucional de 1946 a 1947, ofreció en forma espontanea, facilitar en calidad de Prestamo la Cantidad de $ 500,00 (Quinientos Sucres), para efectuar tales trabajos, ya que posteriormente serán devueltos.

Puesta que fue aceptada por unanimidad acordándose en consecuencia proceder a los trabajos Sin esperar aprobación del acta.

Luego el señor Dn José Luis Cardenas, en atención a su oficio dirigido por la Presidencia i que está relacionado con la Comisión que desempeña, informa a la Junta acerca de Pérdidas sufridas en los bailables cuya Suma asciende a $ 81-10 (Ochenta i un Sucres, diez Centavos), y de gastos de propaganda para el baile que la Sociedad debió dar en la fecha en que por desgracia ocurrió la trágica muerte del Señor Nuñez Olivares, y que también ascienden a la Cantidad de $ 24.00 (Veinticuatro Sucres), En este estado el Síndico Abogado Señor Humberto Jaybor Rada, hace presente a la Junta que el Informante debe reservarse Con tales datos y reclamos para presentarlos a la Comisión nombrada para fiscalizar todo cuanto a esa Comisión que desempeña el Señor Cárdenas le concierne.

En seguida el señor Dn Jacinto J. Jaramillo, expone, que con ocasión de haberse instalado el Circo Deportivo en el Patio y Parte de la Cancha Deportiva un Pie minimo de Patio i madéramen

que daban feo aspecto y que con autorización del Señor Presidente, hizo retirar y acomodar a un lugar del Patio una parte del Madéramen, y encontrando muchas cosas que pueden ser de gran utilidad a la Sociedad, en la Bodega acondicionada para tal objeto. en el cuarto donde Latitaba la Conserje.

Que Siendo este un de los fines de Ver si se lleva a Feliz Termino el establecimiento de la Escuela de Artes y Oficios, razon por la que había tenido ya el buen cuidado de Mandar a Confeccionar un Plano cuyo Valor es de $ 180.00 cuyo requisito ponía a la Sociedad en condiciones de pedir la Expropiación de los Locales que precisan para tal objeto. Que además, la Presente Junta cree a su modo de pensar, puede estudiar con motivo de la Celebración de las Bodas de Oro, autorizar el arreglo del Firmacio cuyo gasto inchs Insignificante solo será de unos Quinientos Sucres y de que existen implementos que se pueden utilizar dada la condición de que están en buen estado.

El señor Humberto Jaybor Rada - Hace presente a la Junta el estado aflictivo que económicamente adolece la Sociedad y para el efecto señala el Saldo de que el Comité Bodas de Oro, solo cuenta apenas Con la misoria Suma de Mil Sucres, segun se encuentra para las fiestas Cincuentenarias. Que en el Programa de las Bodas de Oro, se había Contemplado la colocación de dos Placas de Mármol Conmemorativas al acto, pero que en Vista de lo anteriormente Expuesto, De prescindió de ello, Por falta de dinero. razon por la que el cree no Van Saber fiestas tanto más cuanto que estime que por otro lado, no se ha laborado hasta la fecha, programa alguno con que celebrar debidamente tal efemérides.

El señor Dr. Julio Cesar Cuevas:— Recuerda también que en otros años, la Sociedad ha celebrado, dignamente su fecha aniversaria, creyendo que se han hecho mejores programas, y asegura con bastante firmeza que las celebración de las próximas Bodas de Oro, habrá de llegar a la más salmuria demostración de pobreza, que no ha registrado ninguno otro año.

El señor Dr. Julio E. Lopez, Tercero de la Sociedad. Cree estan muy de acuerdo en la falta de fondos para tales festividades, y reclama prudencia i tino en autorizacion de pagos a planillas cuyo gasto no estan Presupuestado.

El señor Dr. Wellington Duarte Chavez.— Concepta que el mayor obstáculo para la mejor celebración de las Bodas de Oro de la Sociedad, le constituye la falta de dinero, por causa de las exiguas entradas, que el que injusto negar falta de voluntad o desinteres, cuando pudiera tildarse el hecho de que se asevera no existen Programas para la indicada celebración que encuentro de Labores su concesión cree sería cuestión de dinero, y no de simple Voluntad, que Labia que reparar en numerosos motivos, origen cierto de la actual Situación económica, que Labia necesidad de que se estudie Ya la forma de proceder a contratar las entradas que el Cine produce, una Vez que se Le hecho efectivo el Primer pago, por concepto de alquiler del Salon, donde funciona el mismo. en el que para cobrarse el 1/4 de Enero del presente año, para los efectos del Contrato en relación con el porcentaje a recibir la Sociedad por concepto de utilidades.

El señor Humberto Jaubert Rosa.— Interviene

con el propósito de hacer presente a la Junta el hecho de que se le dado cuenta, recientemente de la falta de dinero después que se hecho desembolso de un sin número de pagos que han sido imprevistos y empuja el caso del pago de un mil Sucres, destinados al autor de la Biografía de la Sociedad de los que ha recibido por resolución de una junta, primero la cantidad de quinientos Sucres y dice que por autorización o acuerdo de otra doscientos sucres más, sin tomar en cuenta que en principio la resolución fue de que hasta cuando estuviera lista la obra, solo se le entregarían la mitad, pero, que aquí se indicó también que el autor se comprometía a entregarla dentro de muy poco tiempo. así mismo hace presente que en esta Sociedad es costumbre de que en una junta se nombre una Cosa y en otra se la destruye, ya tiene la preocupación de hacer la Reseña de la Sociedad, cuando casi el valor que se le asignara. Que considerando que con oportunidad de las próximas fiestas festivas Institucionales, el trabajo de Reseña encargado, apoyó que se pagara un Centavo, que se dedicaría a todos aquellos trabajos Concernientes a las festividades o aniversarios. que habrían de ser indispensables y necesarios, recalcando que ahora el Secretario no está haciendo otra labor que en la que en esta Sociedad corresponde hacer normalmente que para ello se pueda el pago de $ 300.00 trescientos sucres, cantidad que en la practica no ha dado resultado.

Luego continua esplicando que siendo enemigo de la mendicidad y pasando por encima de esta su manera de pensar y de sentir había pasado algunas Circulares en su calidad de Presidente del Comité Pro Bodas de Oro, a algunas personas de las que mas Cuantas habían contribuido enviando de

terminadas sumas de dinero, que del resto no sabía nada, sobre si habían contratado o nó.

El señor Dn Victor Quintanilla.- Espone, que quiere que conste en actas, que el siempre estuvo en contra de la tal Biografía, de la Sociedad Hijos del Trabajo, por que todavía sigue sosteniendo con su criterio de independencia y caracter integro que le abona, que no es mas que unos disparates que van hacer figurar como Biografía. Si se considera también la ingente suma de dinero que la Sociedad gastaría en la impresión.

El Presidente del Sindicato Obrero Señor Gaytan Rodas. Se procede a nombrar una Comisión de Aniversario la misma que conjuntamente con el Comité Pro Bodas de Oro, hará el Programa de las próximas fiestas. Nombrados: los consocios señores: José Victor Elías, Luis Manuel Pastor C, Wellington Durnett C, Julio C. Lopez, Lemberto Gaytan Rodas, y Manuel Gonzalez Parodes.

Al tiempo de proceder al nombramiento de la Comisión el Señor Dn Victor Quintanilla espone; que el cree que la misma Comisión de Bodas de oro, debe ser la que se encargue en el asunto de esta fiesta, por que cree que Esta Sabrá de ciertas plaza ello.

El señor Wellington Durnett C, pregunta por su parte, si ya han fenecido las Labores del Comité Pro Bodas de Oro, en cuyo caso estima que habría razon para el nombramiento de una nueva Comisión con las mismas atribuciones y despuesta a llevar a cabo el mismo trabajo en relación con las próximas Fiestas Cincuentenarias.

El señor Gaytan Presidente del Comité

Pro Bodas de Oro dice; que no fue que se crea necesario declarar Concluidas las labores del Comité que el Preside, no había necesidad de una nueva Comisión que en este caso se llama de Aniversario y que si podría laborar Conjuntamente con el Comité, es decir mas Bodas de Oro, Otra para Aniversario. Al resolver de este asunto toman la palabra, los señores Consocios: Alberto Gonzalez Garcia, José Victor Elías y Luis Manuel Pastor C. quienes espusieron la Conveniencia de fue una parte del nombramiento de la Comisión nueva, así como también en razones de peso y muy justas, sobre la inconveniencia de lo mismo. Frente a la crisis económica de la Institución, Cuenta de la cual se han dejado sin fuentes y variadas entradas, toda Vez que todo esto aumentó a Consecuentemente hecho se aumenta también gastos al llevar a efecto algun Programa que se de inmediato se vería impedido por la situación económica Costada.

La presidencia con anticipación había designado Comisionado para recibir de poder del señor José Eduardo Alarcón Moran los premios mas objeto relacionados en la Comisión de Deportes que estuvo a cargo del último de los nombrados en calidad de adjunto de la Comisión de Deportes. Y previo el correspondiente turno de la Junta el Consocio Luis Luis Manuel Pastor C fue a cumplir su cometido. Una Vez de regreso del lugar donde se hallan los premios, objetos y mas cosas que estuvo a cargo de Alarcon Moran, Junta antes de cumplir la Comisión de ser consultado del seno de la Sociedad hace conocer a la Junta la Lista de los premios, y objetos que se hallan guardados bajo llave en un mueble que existe en el Salon local de la Sociedad la misma que después de ser conocida por la junta dispone de la

efine sacando copia en triplicado de la misma. tambien hace formal entrega de la Mandíbula que guarda los fondos en referencia.

Como se encontrara presente el señor José Ecuador Plancón Morán, pidió permiso a la Junta con el objeto dijo de aclarar ciertos detalles en relación con su actuación pasada; Concedido que le fuera el permiso solicitado, dijo: que por las Camisetas que entregará a cada uno de los ciclistas que intervinieron en la Carrera Salinas Guayaquil, así como por las que se obsequiara al equipo de Basket-ball, no hace responder, tratándose de que es una costumbre regalar a los integrantes de un grupo Deportivo tales cosas. Sugiere también se señale fecha para la entrega de ciertos premios cuyo obsequio obtuvo para diputados en juegos deportivos, así como también hace referencia de que se instruya al Comisionado de Reces para que de juicio al Concejo de la forma y manera de dar correcta realización a lo que ha estado proyectado con motivo de la fiesta Cincuentenaria. Una vez terminada su exposición el señor Plancón, la Junta manifiesta considerar detenidamente los principales puntos de ella, para deliberar sobre el particular.

A felicitar al señor Humberto Jaybe Rasa se procede a nombrar una Comisión para que con un oficio se acerque al señor Presidente del Muy Ilustre Concejo Cantonal, para agradecer la atención que para el peticionario ha tenido en el Presupuesto Municipal de Juventud para el fortalecimiento de sus Finanzas.

Accediendo tal felicitación fueron nombrados

los señores: Vice Presidente, Síndico Abogado y Pro Secretario.

Inmediatamente el señor Dr. Julio E. Lopez informa a la Junta que el señor Dr. Victor Manrique le ha pasado la deuda a la Sociedad que como fiador del Ex Secretario Pablo Fernandez Zavala, Contadora

Con lo que terminó la Sesión a las siete y treinta minutos de la noche.

Atmo y Sr. Subs.

El Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia.

El Prosecretario.

Sociedad Hijos del Trabajo
de T. R. B. y D.
Sesión de Junta General Extraordinaria
Fecha - Enero 31 de 1946
Hora - Ocho y media de la noche.
Presidencia del señor Dr. José Victor Elmas Vice Presidente encargado de la Presidencia.

A la hora indicada se declaró instalada el señor Vice Presidente encargado de la Presidencia y concurren los siguientes señores: Manuel S. Viral, Pedro D. Viteri L. Pedro M. Jaramillo G. Heli Abad Gomez, Ricardo Augusto E. Alfredo — Pazos, Julio E. Lopez, Jacinto J. Ramos, Leonidas Velez, Luis Manuel Pastor C. Humberto Jaybe Rasa, Jose Luis Cardenas, Jose Sanchez Dillon, Rafael Sanchez Castro, Luis Pazos, Luis V. Villacres, y el infrascrito secretario que certifica.

Se hace presente que esta es la segunda convocatoria que por motivos del fracaso no pudo ser

el día de ayer para la que estaba convocada.

Se procedió luego a tratar la siguiente Orden del día: Cuanto de los siguientes puntos:

1º Lectura del acta anterior

2º Lectura de comunicaciones relacionadas con la fiesta. y

3º Aprobación del Programa y disposición de las personas que deben intervenir en él.. la misma que fue aprobada.-

Se dio entonces lectura al acta anterior la que fue aprobada. durante la correspondiente lectura se incorporan los concejales señores: Santos Ventimilla Triana y Mateo.

Seguidamente se conocen las comunicaciones de los distintos Centros y Sociedades de la localidad que han contestado a la circular pasada por la Corporación con motivo de su próximo aniversario Fueron estas: La Sdad Filantrópica del Pozo, la Sociedad de Obreros unidos del Pozo, la de Marchas Pasiegas, la del Club Deportivo de la Loma, la del Club de Trabajadores Unidos, la de la Sociedad de Obreros del Mercado, Sociedad de Hilanderos de Duran, La Federación Femenina del Centro Obrero. La Unión Obrera del Ecuador. y del Sindicato Nacional de Musicos. Los mismos que se congratulan en felicitar en nuestras fiestas y a la vez hacen votos por los triunfos de los deportistas que con carácter patriótico deben tomar parte en la mencionada fecha.

Se resuelve tomar debida nota de ello a la vez que considerar las ofertas de aliento

que se nos envían a nombre de esas organizaciones con motivo de nuestra fiesta Conmemorativa. Terminando con esto el 2º punto de la Orden del día.

Se pasa luego al tercer punto o sea el del Programa y se aprueban todos los números, debiendo de dejarse que a la comisión se debe encargar de todo el Consejo Directivo y las alumnas de la Escuela Taller. "28 de Mayo". el día 7.

La Conferencia dedicada al Jurado de Sastre en la Tercera Jurídica de la Sociedad de Maestros Sastres, hubieren dos candidatos don Manuel Salcedo Real Granda, y el Cesante Secretario sometiéndose a votación salió electo por Mayoría de Votos el Secretario Manuel Zapata Prados.

Al tratarse de la Instalación del acto por el Sr Presidente se resolvió que a falta de este funcionario podría sustituirlo el Vicepresidente.

Se resolvió delegado para que haga la entrega del Programa al Colegio Vicente Rocafuerte, al abogado consultor Dr. José Cevallos Reyes.

Le acompañó el concejal Sr Pedro Barquizo Penales.

La Tina de Oro en la fiesta se la sacará para el día 9 de Julio a las 4 de la tarde. Haciendo también organizar el Jefe de Relaciones. entre los organizadores disputándose la Copa Obsequiada por el Jefe de Zona.

La distribución de Premios se hará el día 8 y en Vista que en las alumnas de la Escuela "28 de Mayo" no funciona el concejal Sr Ricardo Vásquez C

También se envía un oficio de Lea dirigido al Prefecto para que asista a la Conferencia en el día y hora que señala el

Programa.

Se resuelve abonar también los gastos que demanden las festividades.

Para la entrega del Premio al Poeta Vencedor en el Concurso Literario promovido por la Sociedad el presente se cuenta después de una exposición bastante razonada presidió la Convencia de que en vista de que solo se han presentado cuatro Concursantes al referido Concurso, quepa se retira el Concurso el día 9 de Febrero.

Este motivó un fuerte y acalorado debate, en el que tuvieron los señores, Triante, Prates, Reyes y Ruiseñor terminando dicho debate con la siguiente moción propuesta por el Sr Jesús Santos Ventura en apoyo del Sr Mateo Triante. y que dice "Que se haga el Concurso con el mismo Programa que hay porque no habría objeto de hacer otra fiesta, puesto que el objetivo es el acontecimiento de Programa de Bodas de Oro".

Al ser puesta en consideración de la junta la denuncia fundada el Concejo Sr Alfredo Pazos. i debidamente retirada la apuesta por 24 votos. durante la Votación se incorporan los Concejales señores Luis Valdivieso y Julio René Espinoza quienes dieron su voto por la moción.

Una Vez aprobada la moción el Secretario hace presente a la Sala que los Poetas que han concurrido especifican en sus Sobres "Tercer Tema" y que el primer y Segundo tema no han concurrido y que por tanto la medalla 9 de Febrero era la que iban a disputarse con esta aclaración la Sala acepta puesto en el Programa

el referido número, y se faculta el mandato hacer la medalla de Plata.

Para la entrega de las Menciones Honrosas a la Sociedades Filantrópica de Juegos y Artesanos amantes del Progreso se designó al Señor Dr Ricardo Vásquez Cabezas.

Para el Saludo a las delegaciones fraternales se designó al Sr Winston Bronet O.

La entrega de la mención al Sr Dr Carlos A Rolando. se designó al Señor Juan B Castro M.

Para el desenguinamiento del Velo que cubrirá el retrato del socio fundador y Expresidente de la Sociedad Señor Dr Manuel Salvador Rosa G, se designó al suscrito Secretario.

Para la entrega del Pergamino a la Sociedad de Maestros Sastres que designará el Síndico de su Sr Humberto Fuglar Ruda.

Para agradecer las Congratulaciones que los Delegados fraternales dirijan en la noche del homenaje a la Sociedad se designó al consocio Elías Abad.

La dama oficial contará con el secretario tutelar.

A continuación se lugo una lista de los gastos a realizarse cuya lectura que concluida punto por punto. Llegando a la Conclusión de que los gastos totales ascendían a la Suma de DOS Mil Sucres.

La Presidencia pregunta a la Sala si tiene que objetar sobre el Programa i sus gastos y esta se pronuncia porque era necesario los gastos y para ello concede la facultad necesaria i la autoriza con legal para nombrar en la presente fecha hasta la suma de DOS Mil Sucres. En lo que termina la sesión. a las 9 p.m. Muy y Cordiales. el Vicepresidente

El Secretario

Sociedad "Hijos del Trabajo" de Instrucción, Recreo Beneficencia y Deportes.

Sesión de Junta General Extraordinaria

Fecha Febrero 6 de 1946

Hora 9½ Pm.

Presidencia del señor Dn José Victor Pinos, Vice Presidente Encargado de la Presidencia.

A la hora indicada en el salón donde despacha la Oficina de Secretaría y Presidencia de la Sociedad, sito en el primer piso de la Sociedad en la Calle de Francisco de P. Lagos 1611. Se declara instalada el señor Vicepresidente Encargado y concurren los Consejeros señores: Jacinto P. Ramos R, Pedro M. Campaña F, Julio E López, Abel Abad Gómez, Ricardo Antonio Espinoza, Humberto Jaramillo Cabal, Víctor Hermenegildo López, Federico Velez, Julio Renee Espinoza, Cesar Augusto Robledo Alcaro, Luis Manuel Pastor C, Mateo Flores Lepina, Enrique A Pastor C, Luis Valdiviezo, José Luis Cárdenas, José Sanchez Dillon, Rafael Sanchez Castro, Julio Rojas Cuevas y el infrascrito Secretario que certifica.

De inmediato se procedió a formular la orden del día la misma que fue aprobada conteniendo los siguientes puntos:

1° Lectura de Acta
2 Lectura del Informe de la Comisión Calificadora de los Poemas Plebeyos.
3° Nombramiento de Comisiones. y
4° Asuntos Varios.

Se da lectura y aprueba el acta de la sesión anterior fecha 31 de Enero del presente año.

En seguida se pasa a conocer el informe que fue presentado en dos ejemplares al tenor del mencionado selectivo el Mejor Poemas en el Concurso Literario promovido por la Sociedad. El suscrito fue el Dr Belmo N. Vaca de Voz, y el de la Srta. Adelaida Vallejos Faldos. ambos informes coinciden con la idea de declarar desierto el Concurso y hacen votos porque la Sociedad continúe en su obra de cultura social, a la vez que felicita a la Comisión por el meritorio trabajo Literario promovido con motivo de la Fiesta Conmemorativa a celebrar.

La Sala resuelve que dichos informes se lea en la noche de la sesión solemne. para justificar el motivo del no cumplimiento de dicho mismo.

Luego se pasa al tercer punto de la orden del día i la Junta acordó a la Presidencia y a la Secretaría para que sean ellos los que designen los colaboradores i nombren las Comisiones del caso.

En este estado las cosas suele ser interrumpida la sesión en una forma bastante dura por parte del señor Rafael Sanchez Castro quien en forma bastante intempestiva increpó al señor Presidente que si sabía del echazo que señor de José Sanchez Dillon iba a costar a la Tesorería de la Sociedad. que sabía que la otra realizada por su señor Padre durante los primeros meses de la administración que va a terminar nos se la había tomado en cuenta para nada y que era necesario que se aclará si era o no verdad que su señor Padre había o no firmado la Escuela de Mecanografía.

El señor Presidente llamó la atención al señor Sanchez Castro en el sentido de que debería de ir en orden toda Vez que cuenta asuntos Varios en la Orden

del día que la sido aprobada por la Junta.

El señor José Sanchez Dillon por su parte manifiesta hace suya la peticion hecha por el Lizo i agregó que lo que lazaba era que así no era como debería hacerse el llamado tal reclamo—finalizando por pedir disculpas a la Junta en vista de ser ignorancia el hijo.

El señor Secretario por permiso de la Presidencia dijo: El Reclamo que acaba de leer otro que dice La Ley el Padre del reclamante durante los Juntos dias de su administracion no me cumplete a mi, puesto que una Reseña Historica Constan minutes de Sesiones y fechas de Leyes trascendentales que engrandecen la ola de la Sociedad. Que en los libros de Actas no consta, mi del personal puesto que se encargó de la Juramentacion a la Escuela de Mecanografia otra exclusivamente del que entonces se estaba en la Institucion. Si el señor Sanchez Dillon como Presidente quiere los dos o tres meses, Ley debe tiene necesariamente que constar hasta el mismo acto en que Ley desplazado y asumió la orientacion de la Escuela ocho personas. Que quedó la Escuela de Taquimecanografia, asi lo, alguna nota grafica, pero que en los libros de acta no consta este paso es la Verdad. Y de esto yó no soy culpable. Por lo demás señor Presidente nadie dirá lo contrario de jactancia, pues no más interesado que yó en la terminacion de la Reseña Historica que está causando tantas preocupaciones y tantos males y autos contrarios Conceptos que en realidad de Verdad solo pretenden dos que nada han hecho por la sociedad, en esa obra no vá a Cuestionar quien nada a hecho. pero tampoco contará los nombres de los que mas beneficencia han causado

despues de haber jugado doce Dias. Bien comprendo y de deseado sería mas bien que el Suponente Concurriera porque entiendo que el solo La quiso hacer si su señor Padre Va a Contestar como en la Reseña Historica.

Como al terminar el secretario la mano se alzaron para pedir la palabra. El señor Presidente. Señores debates suficientes acabamos que la presente Junta de Labores Convocada con solo un fin concreto y determinado cuya orden del dia Leida que respectada.

Luego el Suscrito Abogado en Ejercicio pide tiene presente a la Junta que el abogado Consultor para poder Continuar en la demanda Contra el ingeniero García, precisa se le remitan Copias Certificadas de los nombramientos de Sindico Secretario y Presidente de la Institucion. Se aprueba el pedimento y se manda al Secretario Conceda las copias que se soliciten.

Enseguida el señor Don Victor Manuel Quesada Arguello a la Junta la Conveniencia de celebrar un Contrato con los ingenieros Civiles de talles para dar comienzo a la Juramentacion y Juramentamiento de la Escuela de Artes y Oficios asi como tambien con ese fin proponerle una invitacion al Presidente de la Republica y se de cuenta de que esta la Sociedad cumpliendo en Junta con el Decreto de la Constituyente última y ver la suma de cuyo ofrecimiento fragor de los Cien Mil Pesos Votados tambien por la misma asamblea.

Los señores Cuesta y Lopez Luciani en esta Preferencia y se proroga por la Hora de la sesion. Quedando en Junta altercado entre los deliberantes. Razon por lo que se resolvió mejor aplazar este asunto para el mes Diciembre a pedimento del señor Quesada Arguello para Febrero.

En seguida el Señor don Julio Cesar Cueva, pidió informes a la Junta acerca de la real situación del Presidente Fuentes Cadenas, ya que en esa Junta tenido en Viseras de esta Junta tuvo lo Va Hacer la del 9 de Julio el Señor Presidente no Halla hasta Cuando ausencia indefinido. Ademas Señor Vicepresidente se que dicho Señor ha renunciado al Cargo y por que motivos no se sabe de una vez la renuncia.

El Señor Presidente observa a la Junta que la presente sesión tiene un solo fin el de nombramiento de Comisiones y el de seleccionar el Jurado que deberá actuar en la recepción.

El Señor Cueva insiste en su petición pero en el transcurso de esa insistencia el Señor Luis Manuel Pastor L. informó a la Junta que la situación delicada de su Salud estaba bastante Patética y que sino podía continuar con lo que Facultan los Estatutos se debía a que el Señor Fuentes con su espíritu de France delicadeza se resistió a aceptarlo.

La Junta resuelve que el Señor Encargado de Beneficencia se encarte a cumplir su cometido y que era muy justo le entregue el auxilio que le hace falta brinda en estos casos para dos Jueces Suplentes.

Entonces se provocó una fuerte corriente de duda o sospecha acerca de la petición hecha por Cueva y al Informe del Comisionado de Beneficencia y el que el Secretario hizo presente a la Junta que la convocatoria no Había sido hecha para conocer renuncia alguna.

Con todo esto se ordena poner en conocimiento de la Jurado Junta dicha comunicación.

Una vez terminada la lectura de ella, el Señor Cueva Cueva apoyo del Señor Luis Manuel Pastor Cabezas, propuso que se aceptara tal renuncia puesto que tenía Caracter de irrevocable y que se procede de inmediato a nombrar el Sustituto.

Ante esta actitud muy pocos de los concurrentes terciaron los debates. y una vez que sometida a votación dió el siguiente resultado estuvieron por la Moción los consocios señores: Jacinto J. Pareja R, Pedro M. Cañas G, Julio E Lopez Abeli Abad Jeuz, Iriarte Rivas Pedro Baquerizo Parrales, Marcos Flores Lagua, Napoleon Elizalde, Julio Cesar Cueva Rodriguez, Gregorio Matteo, Luis Manuel Pastor que apoyó la moción, Victor Montanilla, Cesar Augusto Robleda, Rafael Sanchez Castro, Federico Veliz, y Ricardo Alfredo Espinoza.

Por que no se acepte la renuncia y se acepte la escusas Humberto Taylor Rada, José Sanchez Pilar, Julio René Espinoza, y José Luis Cardenas.

El Señor Presidente de la Junta Dabió su voto por delicadeza Juridica alegando que era muy antidemocratico que se estaba consumado.

En cuanto a la moción el Secretario Manuel Jaramillo Banda.

Se incorporan los consocios señores: Pedro Baquerizo Parrales y Napoleon Elizalde. durante los debates por la moción presentada por el Señor Cueva apoyada por Luis Manuel Pastor.

Una vez concluido el escrutinio de la votación. Se procedió a nombrar Jueces de Escrutinio por ausencia de los Señores Federico Veliz y Julio René Espinoza por la Junta.

Receso de cinco minutos.

Una vez reinstalada la sesión se recogió los votos dando el siguiente resultado: Para Presidente Jacinto J. Pareja R. 15 Votos

Humberto Gaybor 4 votos – José Sanchez Dillon 2 votos; Julio Cesar Cueva 2 votos Federico Veloz 2 votos Cesar Augusto Noblecilla Lecaro 1 voto. En Blanco 1 vot.

Como ninguno de los mencionados hubiera logrado la mayoría se repitió la votación y dió el resultado que sigue: Jacinto Pauwels 13 votos, Humberto Gaybor 9 votos. Habiendo obtenido la mayoría el señor Pauwels lo declaro legalmente electo Presidente Titular de la Empresa.

Hizo que el señor Pauwels agradece conmovido del acto por la confianza que en él se deposita.

Como con la elección del Presidente quedara vacante el cargo de Consejero Comisionado de allí se procedió a la elección de dicho nombramiento. dando el siguiente resultado.

Cesar Augusto Noblecilla Lecaro.	16 Votos.
Hill Abad	1 "
Sanchez Castro	1 "
Barrigas Canales	1 "
Marcos Flores	1 "
Jose Sanchez Pastor	2 "

Declarandose legalmente electo para Consejero Comisionado a favor del Señor Noblecilla Lecaro. Declarandose por los nombramientos Sin esperar aprobación del acta.

Con lo que termina la sesion a la 11 ½ cuarto de la mañana.

"Unmy Trabajo" El Vicepresidente

El Secretario

Primera Sesión de Junta General Ordinaria celebrada por la Sociedad Hijos del Trabajo de T.A.B. y P. Año Social de 1946-1947.
Presidencia del Señor Don Francisco Jaime Cuevas Romero.
Fecha - Febrero 24 de 1946.
Hora 5 y 3/4 p.m.

—

A la hora indicada y en el local de propiedad de la Institución situado en la Calle de Cedobeso Nº 1108 entre Boulevard 9 de Octubre y Francisco de P. Graja, la declaró instalada la Junta el Sr. Presidente titular se la Institución, y con concurso siguientes señores: Humberto Gaylor, Rada, Angel María Salazar, Manuel Cadena, Federico Vélez, Pedro Baquiz Canales, Luis Valdivieso, Luis Pavón, Luis Manuel Pastor C., Ricardo Vásquez Caballero, Luis Anzaldúa, Pedro Alvarado, Julio René Espinoza Arboleda, Napoleón Elizalde y el suscrito Secretario titular que certifica.

Se procede luego a formular la orden del día para la presente sesión constante de los puntos siguientes: 1º Lectura de Acta - 2º Lectura de Comunicaciones, - 3º Aceptación de Socios y 4º Puntos Varios. que fue aceptada por la Junta.

Seguida el Señor Presidente ordena que por Secretaría se proceda a cumplir la orden del día en todas sus partes.

Luego se da lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación, dando así con este cumplimiento el primer punto de la Orden del día.

Durante la lectura del acta se incorpora el Comisionado Don Gregorio Matteo.

En el segundo punto de la Orden del día se da cuenta de un oficio del Ilustre Municipalidad en el que le hace saber que la Sociedad que en el Presupuesto Municipal del pte año se le ha fijado una Subvención de $ 600 anuales para el Mejoramiento de las Escuelas Nocturnas que lo sociedad auspicia. Y además transcribe el texto del artículo de dicha Ordenanza que manda que las organizaciones obreras o gremiales con dicha subvención, están en la obligación de presentar anticipadamente ante el Concejo un plan de trabajos a realizar durante el año, requisito indispensable para poder efectivizar el cobro de dicha subvención. Se acuerda contestar agradeciendo dicha donación y a la vez poner en conocimiento del Comisionado del Ramo todo lo que a la brevedad posible proceda a elaborar el Plan cuya gerencia, aceptada unánimemente por la Sociedad. Fueron designados los señores: Síndico Abro, Sindicato y Secretario para la entrega del oficio al Comisionado.

Se incorpora el Cursante Sr. de José Sanchez Ortiz.

También se concede una nota de la Federación Provincial al Juzgado solicitando a Dicha que la Sociedad conteste con la cantidad de dinero que cree conveniente para enviar fondos necesarios para los gastos que surja la Campaña Contra el Analfabetismo, las subvenciones y otras actividades más la conformidad de dicha Central. La Junta

Junta después de deliberar ampliamente pide el Socio Sr. resolución contestar que en atención al poco número de adherentes que la Sociedad Hijos del Trabajo posee con sus Planteles, se dé muy a su pesar y por esta vez obligada a no poder acceder a lo solicitado en atención a las circunstancias que la misma pasa no poder hacer nuevamente eso si para otra mejor oportunidad.

Se acuerda enviar también un oficio del Club Social Bicentenario contestando a solicitar se le entregara al Comisionado frente Club, premio Edmundo de Amicis, el Premio de Vice Campeón que le corresponde por haber quedado en segundo puesto durante el desarrollo del Campeonato de Basket Ball organizado por la Comisión de Deportes con motivo de las Festividades Conmemorativas. La resolución Suprema al respecto que ya se ha entregado dicho premio.

También se concede un oficio del señor Doctor Carlos Gatti Matteucci, anunciando el nombramiento de Medico oficial de la Sociedad por el año oficial de la Institución de 1946-1947. Se acuerda archivar.

El Cursante leyó las circulares que enviaran el Club de Trabajadores Unidos, El Sindicato de Estibadores Portuarios y Anexos y el Centro de Trabajadores de Zapallar, haciendo un ofrecimiento de Luis del Hijos del Trabajo la nómina del Directorio de cada una de ellas y del Cuadro de Comisiones que la integran. Se Manda archivar y pedirle nuevas copias de circulares, enviándole también la nómina del Journal Diario y Cuadro de Comisiones permanentes

de nuestra Sociedad por el pte. mes Institucional.

A continuación se da lectura a la renuncia que del Cargo de Vice Presidente Titular de la Sociedad presenta el Comisario Señor Don José Victor Elías.

Al ser puesta en consideración de la Sala, después de un oportuno pedimento del Síndico Obero H. Gaybor. Se resuelve no aceptarla, y darle una Licencia de treinta días para que pueda reponer su salud, y nombrar Comisionado a los Señores Federico Vélez y Luis Manuel Pastor, para que se acerquen donde el Sr. Vice Presidente, y le hagan saber el criterio de la Junta e instarle a que retire su renuncia.

El tiempo de gira votarse la Comunicación anterior el Señor José Sánchez Gilbert y Primo por que se le acepte la renuncia y se proceda a nombrar el sustituto.

Se concede luego otra renuncia que del Cargo de Comisionado de Pesos y Deportes, presenta con carácter irrevocable el Sr. Don Wellington Short, por hallarse en circunstancias que lo incapacitan físicamente para el legal y correcto desempeño del mencionado Cargo. En la Vez que motivos de salud lo impulsan también a ausentarse por un tiempo fuera de la ciudad.

La Sala acuerda la renuncia aceptada por el Comisario remitente resolviendo aceptarla, comunicándose oficialmente en aceptación, y comunicando con este el segundo punto de la orden del Día.

En el tercer punto, se aceptan las

solicitudes para ingreso de socios de los señores: Edgardo Fuentes Robles, Luis Enrique Mayorga Moreno, José Olyo Cafelo Cabello, Carlos Felipe Arteaga Murillo, y la Solicitud de ingreso del Sr. Juan Quintero A. Se acuerda hacer las respectivas oficinas haciendo saber su aceptación y a la vez oficiar al Señor Tesorero para que proceda a efectivizar el cobro de todo lo que presenten los Estatutos a los socios.

En el último punto de la orden del día se acuerda facultar al Comisionado de Beneficencia para que proceda a cumplir con lo que presentan los Estatutos con respecto a los socios enfermos. y que se haga la entrega del segundo auxilio al Señor Julio C Cueva.

Se procede luego a elegir el nuevo que debe cubrir la Vacante del Cargo de Comisionado de Pesos y Deportes: y fueron escrutados los votos emitidos Señor Mateo y Espinel. Habiendo elegido el Comisario José Reynel quien posesionándose para el mencionado cargo en reemplazo del Señor Wellington Short, ofreciendo cumplir a cabalidad con lo ofrecido en la presente acta

En Vista de que se va a formular el Presupuesto para el nuevo año económico de la Sociedad, se procede a nombrar la Comisión Calificadora de la Caja para que en unión del Señor Contador presenten el informe de dicha cuenta e informen en la próxima Junta y fueron designados Señores Ventanilla, Mateo y Espinel. También se comisiona al nuevo Comisionado de Pesos y Deportes Señor Romero y al Presidente para que de acuerdo fijen el día y hora del Banquete a los socios. Lo que hago

Fe

que la Sociedad preste a los socios y sus familiares
auspicios de Caja Auxiliadora. Advirtiendo que quien
quiera llevar alguna dama tendrá que entrar Cinco
Sucres mas, sin perjuicio de pagar los Diez sucres
de cuota ordinaria.

-Con lo que termina la sesion a las
6 y 3/4 en punto de la tarde.

"Unos y Trabajo"

El Presidente

El Secretario

Segunda Sesión de Junta General Ordinaria
Celebrada el día 17 de Marzo de 1946.

Presidencia de la presente sesión a cargo
del Consejo Comisionado de Instrucción Señor
Don Victor Cumandá Lopez.

Hora 4 p. m.

A la hora anunciada y por escasa legal del
Presidente titular Dr. Jacinto Jaramillo Ramos fue presidida por el Consejero Comisionado de Instrucción en virtud de la licencia que goza el Vicepresidente.

Concurren los señores: José Vicente Arias, Angel María Salazar, Luis Paredes, Manuel Cabrera, Bolívar Valladares, Napoleon Elizalde, Cornelio Augusto Rodríguez Lara, Luis Manuel Pasto Cabezas, Joaquin S. Soto Ruiz, Pedro Pablo Sánchez y Juan

Carpio Luis Valdivieso, y el infrascrito Secretario que certifica:

Se procedió a tratar la orden del día la que fue aprobada sin modificación; constante de la siguiente manera: 1ª Lectura del acta anterior.
2ª, Juramentación de socios;
3ª Lectura de Suplentes;
4ª Resoluciones.

A la primera disposición de la Orden del día se dió lectura del acta de fecha 24 de Febrero de una sesión ordinaria, la misma que fue aprobada sin ninguna modificación.

Se procedió a dar cumplimiento al segundo punto de la Orden del día o sea el de Juramento de socios, y en cuanto al señor don Egberto Fuentes Robles, estando ya notificado oficialmente para que en la presente sesión se presentara a rendir la promesa de estilo, al practicarse lo mismo el conocido Señor Don Luis Manuel Pasto Cabezas, Consejero Comisionado de Beneficencia, en forma bastante fuerte, se opuso a ello, alegando que no se le habían presentado solicitud alguna y que no la habían aceptado. y que solo recordaba que varias solicitudes les faltaba cumplir el requisito de la presentación del Certificado oficial del Medico de la Institución.

El señor Don Victor Cumandá Lopez, que preside la presente sesión manifiesta, la razón, el domicilio, la profesión y lugar donde trabajaba el señor Fuentes Robles quien, en forma seria y sustancial contestó satisfactoriamente la exposición del que fue

dió y en respuesta á ello, el Señor Cantarilla la leyó y dijo: La Comisión no ha cumplido con los Estatutos por eso no se le puede conceder apto para que haga que se juramente, y en esto como no se pueden violar los Estatutos.

El Suscrito Secretario previo permiso de la Presidencia expuso a manera de información: 1º que las aseveraciones hechas por el Señor Pastor Cabezas, eran conceptuadas Maliciosas é ofensivas por una parte y por otra parte que lamentaba muy deberas que la escasez de memoria del Sr Pastor le indujera lamentablemente á tan craso error, que le pedía para este pasaje ya que él en su calidad de Secretario estaba en el deber de saberlo y decir la Verdad. 2º que el único que realmente se opuso al juramento del que el pretende pedazar es el Comisario Pastor. Que su afirmación como secretario está escudada en la opinión pública Cuenta de los Señores: Presidente Secretario y Síndico Alcalde Layseca Rada, como miembros de la Comisión de Calificación de Socios: ya que en la Junta anterior el Sr Presidente Lalló claro en el sentido de que si la Comisión se había permitido recomendar el Ingreso de dicho señor, era por que antes de ahora, el Señor Fuentes Robles se había mostrado muy interesado en el Progreso é engrandecimiento de la Sociedad sin siquiera ser socio y por el sabe Lalo se del mismo Personalmente tanto allí mismo como de muchos de los socios ocho en la Institución.

Además cree que el señor Pastor no ha negado que el Síndico Alcalde Layseca dijo: que no les dejaba á todos; aquí siempre se ha hecho todo

fuera Tropezo de socios:

A pesar de todo esto el Señor Cantarilla desafió al señor Fuentes: diciendo no poder violar los Estatutos.

Durante el transcurso de este debate aclaratorio se incorporaron los señores: José Sánchez Pillon y Rafael Sandoval Cabo.

El Tercer punto de la Orden del día era el Informe de Comisiones:

Le cupo el del señor Comisionado de Beneficencia que hace saber que ha dado ya el respectivo aporte de Beneficencia del Excomisionado de Chalchuapa Señor Julio C. Cuenca V. y estaba que la Junta Familiar le auxilio, la Junta Concedió la facultad pedida pero con la advertencia que la Tesorería de los socios actuales les constaba que el referido señor se encontraba en buen estado de salud.

Con respecto al señor Gonzalez Lemus dijo que no le había dado auxilio por no estar de acuerdo con los Estatutos.

La Junta recomienda el fiel cumplimiento de los Estatutos no con un poco sino con todos sin distinción de amistad ni de confianza alguna.

Del respectivo de cinco de Informe al señor Síndico Alcalde relacionado con el mismo solicitado por la Presidencia encargado a dicho Informe acerca de una solicitud presentada por el Sr Carlos Bonilla Vilez quien hace saber que desea quitar su negocio Jurisdicción de S. Luis T. Toledo encontrándose de la Sociedad y pregunta si no tiene inconveniente alguno

para él adquirir dicha tienda con la condición de pagar el mismo Canon de arrendamiento que actualmente paga Toledo. Y la del Sr Luis H. Toledo pidiendo que se le concesa hacer la referida transacción. Visto el informe del Síndico donde opina "Autorizando la Sociedad de los bienes la Sociedad Mejoramiento del Trabajo para asegurarlos para sus Socios opinando que se acuerde la desvinculación total por medio de los trámites legales sujetos a ley de Inquilinatos.":

En consecuencia aprobado el informe se acuerda hacer una publicación por la prensa lo mismo que al Abogado Consultor Síndico Clero y Presidente para que procedan de inmediato a dar cumplimiento de lo mandado en la referida Acta.

También se acuerda al Tesorero para el pago de la planilla que demanda los gastos de la oficina para la desvinculación de los bienes y las publicaciones por la prensa.

Durante el informe antes se incorporaron los Consocios Señores: Humberto Gaytor Rosa, Ignacio Matheo, Luis Pabón y Periello y Julio René Espinosa.

De seguida se concede el informe verbal a cargo de una petición de la Sala del Sr Julio René Espinosa quien antes de presentar el Informe del Presidente para el Acto Constitucional del Sábado aceptado en principio tal informe, y se aclaró que en lo sucesivo todo informe debe de ser escrito.

Se cumple luego el punto de orden puesto y en consideración de lo dicho se acuerda aceptar en principio y para los fines de la

orientación económica de la Sociedad el consejo Directivo. y que para tal la Comisión nombrada en la Junta anterior prepare de antemano el nuevo sistema de contabilidad que debe regir en lo sucesivo la Sociedad Mejoramiento del Trabajo.

Se concedió luego una Comisión compuesta por el Sr José Victor Rivas, Manuel Luis de Mendez Manuel Colón Taylor Rodríguez y Presidente Junta Pagan para que en carácter fraternal se dirijan a nombre de la Institución a cada uno de los inquilinos Luis Cesar Estrella Martínez y pidan amigos y cumplan voluntariamente un aumento en sus alquileres.

También se acuerda que se notifique al Sr Tesorero para que de acuerdo con las advertencias hechas por la Comisión de Fiscalización proceda a establecer una legal contabilidad en los libros de la Sociedad.

El Consocio Sr Valdivieso sugiere que del aumento que se consiga de los arrendatarios se haga un aporte Institucional relacionado a un mínimo aumento al personal de empleados pagados por la Institución.

Se concede un oficio del Cuerpo Directivo aconsejando la celebración de la Asamblea para la Instalación del Colegio Rodríguez de Enseñanza Secundaria Nocturna. Mándese a archivar el referido oficio.

El Sr Benito Cabral Postal Clerk solicita de la Junta se le conceda el Salón para una Asamblea que celebrará en este dicho Salón en la tarde del día 23 al que decurre.